

El signo peirceano y su impacto en la semiótica contemporánea*

Douglas Niño **

... se ha producido, por parte de muchos, una conversión gradual del paradigma semio-estructuralista al paradigma peirceano (a lo sumo, con el intento de fundir los aspectos más interesantes de ambos).

Umberto Eco, *KO*:*** 415.

* Este texto es una revisión de algunos de los resultados presentados en Niño (2000, 2004, 2005, 2006 y 2007b).

** Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia y magíster y doctor en Filosofía por la misma institución. Profesor titular de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Presidente de la Sociedad Colombiana de Estudios Semióticos y de Comunicación, SOCESCO (2006-2008). Contacto: ediuni01@utadeo.edu.co

*** Las convenciones para las citas de Eco y de otros autores se ofrecen en la bibliografía.

0. Introducción

Entre las diversas aproximaciones al estudio de los signos se suelen reconocer al menos dos grandes enfoques, el de la semiótica estructural europea, que tiene su origen en los trabajos del lingüista suizo Ferdinand de Saussure (1857-1913) y el de la semiótica norteamericana, basado en los escritos del polígrafo norteamericano Charles S. Peirce (1839-1914).

Se puede decir que el enfoque europeo presenta dos aspectos, uno estructural y otro semiótico (von Walde, 1996: 339). El aspecto *estructural* está relacionado con el interés en el estudio de los sistemas o estructuras y las relaciones de los elementos al interior de las mismas, porque, desde esta perspectiva, son las relaciones entre esos elementos las que determinan dichas estructuras. El aspecto *semiótico* se relaciona con la idea de que los elementos de esas estructuras se vean como signos, esto es, como correlaciones entre formas de la expresión y formas del contenido. Una característica esencial de este enfoque se relaciona con la idea de que las correlaciones al interior del signo (expresión y contenido) y entre los signos de esas estructuras se basan en convenciones, que dan lugar a los códigos.

El enfoque del norteamericano, por su parte, presenta un aspecto *procesual*, en la medida en que su interés está orientado a dar cuenta de los procesos por medio de los cuales se genera y adquiere conocimiento, al igual que se detecta y evita el error. El aspecto *semiótico* tiene que ver con la idea de que esos procesos se pueden ver como signos, esto es, como correlaciones entre tres elementos que dan lugar a la interpretación. En este enfoque se plantea que las relaciones entre esos tres elementos pueden ser de muy diferente clase, y no solamente convencionales.

A pesar de las diferencias que se aprecian, en la década de 1960 y 1970 hubo algunos semiólogos que se esforzaron por vincular ambos enfoques –y aquí el nombre de Umberto Eco es imprescindible (*EA, S, TSG, LF*)–, lo cual tuvo como resultado una propuesta casi ecuménica en la que algunas de las nociones de la semiótica norteamericana fueron importadas y adaptadas a las necesidades de la semiótica europea. Esto ha hecho que la semiótica contemporánea haya incorporado varias categorías de análisis propuestas inicialmente por Charles S. Peirce y, posteriormente, por algunos de sus seguidores, como la casi universalmente aceptada tricotomía *sintaxis, semántica y pragmática* de Charles Morris. Entre las propuestas de Peirce, mediadas por los inevitables cambios debidos a la adaptación, quizá las que finalmente tuvieron mayor recepción fueron la de *Interpretante* (que

atraviesa la obra de Umberto Eco, de *La estructura ausente* a *Kant y el ornitorrinco*), la tricotomía *ícono, índice, símbolo* (recogida, por ejemplo, por Groupe μ (TSV, 1992)) y la *abducción* (tema al que un reciente número de *Semiotica* ha dedicado un volumen (Queiroz & Merrell, 2005)).

Esto significa que en la semiótica actual Peirce es cualquier cosa, menos un desconocido. El uso de esas categorías de análisis, sin duda, ha sido muy productivo. Un caso paradigmático de ello es el uso del Interpretante para dar cuenta de lo que Eco denomina la ‘semiosis ilimitada’. Sin embargo, con contadas excepciones, poco se ha llamado la atención sobre el diferente papel que juegan esas categorías de análisis en Peirce y en la tradición que lo recoge. Quizás Umberto Eco fue uno de los primeros en hacerlo. En 1976, justo después de la publicación de la versión inglesa del *Tratado de semiótica general*, Umberto Eco escribía que había una diferencia entre ser “peircista” y “peirceano” —análoga a la existente entre ser “marxista” y “marxiano”—: el *peircista* estaba preocupado por usar ciertas categorías propuestas por Peirce para dar cuenta de una serie de fenómenos, mientras que el *peirceano* estaba interesado en discutir el sentido preciso que Peirce quiso darle a dichas categorías. Para esa época, Eco se declaraba abiertamente peircista (Eco, *PNI*: 1458),¹ y pienso que en la tradición de la semiótica europea es muy difícil hallar un teórico de la semiótica (y no, por ejemplo, de la filosofía o de la lógica) peirceano, dado que en la literatura semiótica las referencias a los constantes cambios de pensamiento, enfoque y énfasis que Peirce tuvo con respecto a los signos son prácticamente inexistentes.

En este texto, por mi parte, quisiera adoptar —usando la misma terminología— un enfoque peirceano, tanto para dar a conocer en nuestro medio algunas de las características de la concepción *tardía* del signo de Peirce, como para contrastar ese modelo con algunas de las propiedades y resultados del modelo de signo que prevalece en la semiótica de corte estructuralista, esto es, de la herencia saussureana que ve al signo como un Jano bifacial, en el que, como se mencionó, un plano de la expresión (significante) remite a un plano del contenido (significado) (Eco, *TSG*: 2.1-2.5; Klinkenberg, 1996).

¹ Recuérdese, en todo caso, que en *Kant y el ornitorrinco* Eco consolida un importante giro en su concepción semiótica, como lo muestra el epígrafe de este ensayo, y además, en el mismo texto, llama a Peirce “nuestro grande y verdadero maestro” (*KO*: 457n38).

El presente ensayo se divide en dos secciones. En la primera intento hacer una presentación de la evolución del modelo de signo de Peirce, a partir de sus escritos y de la discusión de algunos de los *scholars* peirceanos más renombrados. En la segunda me aventuro a hacer una re-interpretación de dicho modelo, con el propósito de compararlo con el núcleo común del modelo prevaleciente en la semiótica europea, en particular, con los trabajos de Roland Barthes (1997), Umberto Eco (1968-1990) y Groupe μ (1993).² En breve, la propuesta es que puede haber al menos cinco posibles ámbitos de la semiótica en los que el modelo de Peirce puede ser más productivo, desde el punto de vista teórico, que el modelo estructuralista.

1. Presentación del signo peirceano

Es bien conocido que Peirce trabajó en su teoría de los signos cerca de 50 años (1865-1911). Sin embargo, es menos conocido que dicha teoría presentó una serie de cambios en ese lapso de tiempo. Algunos comentaristas de la semiótica peirceana no parecen haber reparado en ello, o si lo han hecho no han extraído las consecuencias que ello implica, pues es, por así decirlo, como si alguien considerase que *El banquete* platónico hubiese sido escrito al tiempo que el *Filebo* y *Las Leyes*, o que el *Tractatus* wittgensteiniano hubiese sido escrito simultáneamente con las *Investigaciones filosóficas* y *Sobre la certeza*. Esto, hay que decirlo, no se debe solamente al mero descuido de los comentaristas (al menos los de lengua inglesa), o a la dificultad que se presenta a la hora de fechar apropiadamente sus manuscritos (*MSs*), sino también al poco acceso que se tiene a ellos, en especial, en regiones diferentes a Norteamérica y Europa.³

En esta primera sección, en vez de hacer una presentación exhaustiva de las más de setenta (y en muchas ocasiones, crípticas) definiciones de signo que hace

² Aunque esta presentación puede tener un cierto alcance en el modelo de Greimas, pienso que una comparación entre la posición del norteamericano y la llamada Escuela de París merece un trabajo aparte, dado el carácter generativo que tiene su concepción de la significación.

³ La producción intelectual de Peirce es abrumadora. Sus *MSs* sobrepasan las 80.000 páginas (sin tener en cuenta su correspondencia), de las cuales fueron publicadas unas 12.000. La edición 'estándar' de las obras de Peirce siguen siendo los *Collected Papers* (1931-1958). Los trabajos allí publicados siguen un orden temático y no cronológico, por lo que no es infrecuente encontrar dos párrafos seguidos que fueron escritos con décadas de diferencia, además de que algunos de ellos fueron fechados erróneamente. Este problema ha sido parcialmente subsanado con la edición cronológica conocida como *Writings of*

Peirce, presentaré sucintamente algunas tesis sobre los signos que suscribió desde muy temprano en su carrera –y quizá por las que es más conocido en la tradición estructuralista– pero que luego modificó, en los últimos años de su vida, principalmente a partir de 1897 (lo cual ya es menos sabido), para finalmente abordar la teoría tardía del signo peirceano, que se cristaliza, quizá, sólo hasta 1907.

1.1. Esbozo cronológico de las tesis peirceanas sobre los signos

Las tesis de Peirce sobre los signos de temprana aparición en su producción intelectual, son bien conocidas y usadas en alguna medida por algunos semiólogos estructuralistas (Eco, *TSG*; Klinkenberg, 1996). Me limitaré a comentar, en caso de haberlos, sus cambios.

I. Un signo es algo (una palabra, marca, huella, etc.) que representa algo llamado su ‘Objeto’ para algo más llamado su ‘Interpretante’ (cf. *e.g.* CP 5.283 1868).

Así, por ejemplo, la palabra “perro” representa al conjunto de los cánidos domésticos (Objeto) para una mente que puede interpretar esa palabra (Interpretante).⁴ Una huella indica la presencia en el pasado de un animal (Objeto) para quien puede reconocerla (Interpretante). O en un diccionario bilingüe español-inglés, la palabra “man” representa que lo que significa la palabra “hombre” (Interpretante) es aquello (Objeto) que significa la palabra “man”. Ésta es la razón por la cual Peirce lo denomina *Interpretante*, en la medida en que cumple las funciones de un intérprete que dice que lo que él dice es lo mismo que dice a quien interpreta (CP 1.554, 1867).

Esta tesis, en lo substancial, no ha de ser modificada por Peirce en sus 76 definiciones de signo. Lo que va a cambiar serán las nociones de ‘Objeto’ y de ‘Interpretante’. Por razones que se harán claras más adelante, desde ahora denominaré ‘Representamen’ al primer elemento, y no ‘Signo’, a pesar de que Peirce sólo usó

Charles S. Peirce pero, hasta el presente, sólo se han publicado seis de los treinta volúmenes programados. En Colombia se tiene acceso a los *MSs* peirceanos y a las diferentes ediciones de sus obras, así como a una amplia bibliografía secundaria, en el *Acervo Bibliográfico Peirceano* de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, dirigido por el profesor Fernando Zalamea.

⁴ Es importante subrayar que entender el Interpretante *solamente* o *principalmente* como el efecto que tiene el Representamen en la mente del intérprete es equivoco, pues el planteamiento de Peirce, hasta donde puedo determinarlo, es más bien que la mente, y en particular, la intencionalidad de la conciencia, obedece a una especie particular de semiosis. Por lo tanto, no hemos de entender la semiosis en términos mentales, sino que debemos entender la mente en términos semióticos.

esta palabra entre 1896 y 1905 (ver sección 1.2). Por ‘Signo’ (con mayúscula) voy a entender la relación que sostienen Representamen, Objeto e Interpretante, suponiendo que *en ocasiones* dicho Interpretante puede ser mental (CP 2.274, 1903).

A esta tesis, que es de carácter semeiótico,⁵ Peirce vincula dos subtesis de carácter epistemológico:

1.1. *Todo pensamiento se da en signos* (CP 5.250-253, 1868). Ésta puede considerarse una consecuencia de la tesis anterior. En su presentación original, la tesis sostiene que, dado que todo Representamen debe tener un Interpretante, y los *Representamina* deben ser interpretados en pensamientos, estos pensamientos a su vez son Representamina que deben interpretarse. Sin embargo, hacia 1904 (CP 8.332), Peirce comienza a considerar que hay Interpretantes que no son pensamientos, sino por ejemplo sensaciones o acciones y así, la noción de Interpretante es ampliada.

1.2. *Todo pensamiento es una inferencia*. Esta tesis se desprende de sus primeros escritos sobre los signos y las categorías del entendimiento, en una vena kantiana (1866-1869), y la va a mantener hasta el final de su carrera (MS 318, 1907; MS 654, 1910; MS 752, 1914).

II. Un signo representa a algo según algún aspecto o carácter llamado su ‘Fundamento’ (Ground) (cf. *e.g.* MS 802, 1865).

Así, por ejemplo, la manera en que la palabra “perro” representa a los perros es diferente de la forma en que lo hace un dibujo de ese animal, siendo la primera por convención y la segunda por similitud. La noción de *Fundamento*, sin embargo, no fue siempre uniforme. Entre 1866 y 1873 Peirce se refería con este concepto al elemento *material* del signo que le da su carácter representativo (*e.g.* CP 7.356, 1873), mientras que hacia 1897 casi que podría identificarse con el significado del signo (*e.g.* CP 2.228, c.1897). La noción de *Fundamento* desaparece de los escritos semeióticos peirceanos hacia 1905 y es mi propuesta decir que va a ser reemplazada por la noción de Objeto Inmediato que aparece con claridad en 1904 (este punto será ampliado en la sección 1.2).

III. Un Interpretante es a la vez un Representamen para otro Interpretante (*e.g.* CP 2.228, c.1897; CP 2.303, 1901-1902).

⁵ Para diferenciar el modelo de Peirce de la semiología o semiótica estructuralista europea y las versiones norteamericanas como las de Morris y Sebeok, usaré el término que recomendaba Peirce, esto es “semeiótica”.

Ésta es la base de lo que se conoce como ‘semiosis ilimitada’ a partir de los trabajos de Eco (*TSG, LF, SFL, SPB*), quien para su propuesta se basa en ciertos artículos peirceanos de la década de 1860 (1867, 1868, 1869). Las tesis de donde surge esta idea consisten en decir, primero, que sólo pensamos en signos (tesis I.1) y, segundo, que el objeto de una cognición no determina directamente la cognición o, en otras palabras, que no tenemos poder para conocer directamente un objeto, es decir, no tenemos ningún poder de intuición (*CP* 5.213-249, 1868). Se sigue de dichas tesis que todo pensamiento es un signo mediado por un signo anterior y mediador de un signo posterior, lo cual genera un regreso y un progreso al infinito. La propuesta de Peirce es que el significado de un signo no es atrapado en cada instante de determinación de un Interpretante por parte de un Representamen, sino en el proceso de un indefinido itinerar signico, de pensamiento a pensamiento, es decir, de Interpretante a Interpretante.

Así, si la palabra “perro” tiene como Interpretante, por ejemplo, la idea de *perro*, ésta a su vez es un Representamen que, por ejemplo, tiene como Interpretante la idea de *fidelidad*, que a su vez tendrá otro Interpretante, y así sucesivamente de forma ilimitada. De esta tesis se extrae también la consecuencia de que todo Representamen ha sido también algún Interpretante y, como puede verse, es una variación de las tesis I.1 y I.2. Ésta es una idea que aparece al menos desde 1867 y se mantiene incluso en 1901 (*CP* 2.303). Sin embargo, esta ilimitada progresión y regresión de la semeiosis va a ser considerada problemática, y de hecho Peirce va a hacer modificaciones sustanciales en su sistema de pensamiento para evitarla. Ya veremos en la segunda sección si la ‘semiosis ilimitada’ tiene cabida o no, en la noción *tardía* del signo peirceano, posterior a 1907.

La razón para este abandono es que (como lo ha señalado Short, 2004, 2007) la propuesta original para sostener esta tesis es que el sentido –la significación– *surge* en la cadena de Interpretantes: así el sentido de *perro*, *fidelidad*, etc. surge en la medida en que aparecen esas nociones como Interpretantes de “perro”. Pero esto sólo hace que el problema de la significación se *aplaze* al infinito y no se *aclare*. Pero, además, podemos tener una cadena de Interpretantes en la que eso se cumpla, sin que surja sentido. Por ejemplo, cuando la expresión en castellano “círculo cuadrado” determina su Interpretante en portugués, luego en francés, luego en alemán, y así sucesivamente.

En consecuencia, si la intención era distinguir el sentido del sinsentido, la ‘semiosis ilimitada’, *planteada de esa manera*, es un camino limitado y cerrado. De hecho, Peirce tuvo muchos problemas para resolver el problema de la significación y no logró hallar una solución plausible sino hasta muy tarde en su carrera. Por ejemplo, un intento de dar cuenta de la significación se dio con el uso de la noción de *Fundamento* entre 1896 y 1905 como ya se mencionó. El regreso al infinito es resuelto con el descubrimiento de los índices en 1885 –año en que vuelve a escribir sobre semeiótica, dado que no lo hacía desde 1873–, pues con ellos es posible llamar *directamente* la atención sobre cualquier objeto del universo del discurso (cf. *infra.*), lo cual le permitirá en 1903 anclar buena parte de su sistema semeiótico en la idea de que la percepción es *directa*, aunque inferencial. Si, por ejemplo, percibo un vaso, la versión temprana hace que mi percepción del vaso en realidad *no* sea una percepción del vaso sino una representación de una representación de una representación... del vaso, el cual *nunca* podría percibir. En la versión tardía, mi percepción del vaso es, en estricto sentido, una *presentación directa* del vaso, aunque mi juicio perceptivo tenga la forma de una inferencia. Peirce sólo logrará resolver este problema del progreso al infinito en 1907 con la introducción del Interpretante Lógico Final (CP 5.491), que es el ‘hábito encarnado’, el cual no necesita a su vez de un Interpretante: con él, podría pensarse a primera vista, pararía la semiosis ‘ilimitada’ (cf. apartado 2.2.2.).

IV. La relación entre Representamen, Objeto e Interpretante debe ser genuinamente triádica.

En 1885 aparece un elemento adicional en la concepción de Signo debido al impacto de la lógica de relaciones que Peirce venía desarrollando desde finales de la década de 1860: la relación entre Representamen, Objeto e Interpretante debe ser *genuinamente triádica* (CP 3.360; cf. CP 5.484, 1907). La idea del carácter genuino de la relación signica es de importancia capital para nuestros propósitos, puesto que el modelo de la semiótica estructuralista europea es genuinamente diádico. Ahora bien, que una relación triádica sea genuina quiere decir que no puede darse cuenta de ella en términos de relaciones binarias (pares o díadas). En caso de que la reducción sea posible, la relación triádica es ‘degenerada’. A su vez, puede haber díadas genuinas cuando no pueden reducirse a una mera suma de relaciones unarias o monádicas. Miremos esto con más detalle.

Algo es de carácter monádico cuando involucra *cualidades* (“___ es azul”), de carácter diádico cuando involucra elementos duales de acción/reacción, como

hechos brutos, conexiones causales o de contigüidad (“___ ama a ___”) y es triádico cuando involucra alguna clase de *mediación, hábito, convención o ley*, por medio de la cual dos elementos entran en relación (“___ da ___ a ___”).

La idea de Peirce es que toda relación tetrádica (de cuatro miembros) o mayor, es reducible a relaciones triádicas genuinas (no degeneradas); a su vez, que una tríada genuina no es reducible a una suma de díadas y que una díada genuina no es reducible a una suma de mónadas.⁶ Por ejemplo, en “A da B a C” (cf. CP 1.346, 1903) no se trata simplemente de que A deje B en algún lugar sin ningún propósito específico, y luego C recoja B, porque en tal caso, lo que encontraríamos es que “A bota (o pierde, extravía, etc.) B” y “C encuentra (halla, recoge) B”. Ahora supongamos que A lanza una piedra (que llamaremos B) con la intención de hacer blanco en C pero desafortunadamente da a D. Nótese que se da una relación irreductible entre A, B y C, porque no se trata solamente de que A se dirija a C, sino que lo hace por medio de B. Pero esta relación irreductible no se presenta entre A, B y D, porque A no se dirige a D por medio de B. En este caso sí es posible dar cuenta del hecho a partir de díadas: A lanza B, y luego D recibe B, pero no hay algo que medie entre A y D (tríada degenerada). A puede decir que entre sus propósitos no se encontraba D. D, por su parte, después del hecho quizá sienta resentimiento por A, pero ésa es otra historia.

En términos lógicos obtendríamos algo como lo siguiente (cf. Esposito, 1980):

– *Mónadas*: ‘la estufa es blanca’, que es lógicamente equivalente a *Fa*.

– *Díadas*:

– *Genuinas*:

‘Caín mató a Abel’, que es lógicamente equivalente a aRb y la relación *R* es existencial y no es reducible a relaciones de cualidades.

– *Degeneradas*:

‘El ají y el chile son picantes’, que es lógicamente equivalente a $(Fa \ \& \ Fb)$ donde *a* y *b* son diferentes y la relación se establece por una cualidad común (semejanza), pero al ser una díada el uno no es signo del otro. Lo mismo ocurre con ‘Juan y María son blancos’.

– *Triadas*:

– *Genuinas*:

⁶ Para una prueba matemática de esta tesis véase Burch (1997).

‘A da B a C’, ‘ $2 + 1 = 3$ ’, ‘A lanza B para golpear a C’, son lógicamente equivalentes a $R(a, b, c)$ y la relación no es reducible a una relación existencial o de cualidades. *En este sentido es paradigmática la noción de Signo*: ‘un Representamen representa un Objeto para algún Interpretante’, o $S(R, O, I)$.

- *Degeneradas en Primer Grado*:

1. ‘El sabor cítrico₁ y el perfume de colonia₁ coexisten en el limón₂’. Aquí la relación de mediación es tal que el mediador es un objeto y los elementos mediados son cualidades (al revés de la díada degenerada). Lo que se ha querido mostrar con los subíndices es la coexistencia de cualidades en un objeto. Su expresión lógica sería $R(F, a, G)$ [$Fa \ \& \ Ga$].

2a. ‘1 está entre 0 y 2’ es lo mismo que decir $0 < 1$ y $1 < 2$, por lo que es lógicamente equivalente a $(aRb) \ \& \ (bRc)$.

2b. ‘La *puntilla* sostiene fijo el *cuadro* a la *pared*’.

2c. ‘A lanza B y B golpea a C y A no tiene la intención de golpear a C’.

2d. ‘A es padre de B y B es hermano de C’.

2e. ‘A es madre de B y B es esposa de C’ (A es suegra de C).

Los casos 2a-2e son casos de mediación entre díadas genuinas.

- *Degeneradas en Segundo Grado*:

‘El *naranja* es intermedio entre el *rojo* y el *amarillo*’. Aquí la mediación se da entre mónadas, es decir, cualidades. Su expresión lógica sería $R(F, G, H)$.

Como puede observarse, la Tríada Degenerada en Primer Grado puede ser de dos clases. En primer lugar, pueden entrar en juego dos cualidades y un objeto; en segundo lugar, pueden entrar en juego dos objetos y una cualidad.

En resumen, las diferentes relaciones lógicas son las siguientes:

- *Monádica*: Fa

- *Diádica*:

- *Genuina*: aRb : _____ interactúa con _____

- *Degenerada*: $Fa \ \& \ Fb$: _____ está relacionado con _____

- *Triádica*:

- *Genuina*: $R(a, b, c)$: _____ media entre _____ y _____ (¡el Signo!)

- *Deg. Primer Grado a*: $(aRb) \ \& \ (bRc)$: _____ conecta a _____ y a _____

- *Deg. Primer Grado b*: $R(F, a, G)$ ó $(Fa \ \& \ Ga)$: _____ relaciona a _____

y a _____

- *Deg. Segundo Grado*: $R(F, G, H)$

Esta condición de genuinidad y degeneración de las relaciones diádicas y triádicas es una consecuencia de la teoría de categorías de Peirce (Primeridad, Segundidad, y Terceridad), que afecta todo su panorama semeiótico y, en general, a toda su filosofía. Por tanto, no es extraño que Peirce incluya los grados de degeneración a la hora de hacer las clasificaciones de los signos. Y así —como veremos— si en un signo el Representamen es primero, el Objeto segundo, y el Interpretante tercero, habrá entonces una clase de Representamina, dos clases de Objetos y tres clases de Interpretantes.

Antes de pasar a la siguiente tesis es importante resaltar algo: si de la primera tesis, que era de carácter *semeiótico*, Peirce extraía consecuencias epistemológicas, a partir de estas reflexiones sobre las relaciones *lógicas* Peirce extrae consecuencias para su semeiótica. Y como ya se señaló, estas reflexiones lógicas son, a su vez, consecuencia de sus reflexiones en torno a sus famosas *categorías*.⁷

v. Un Representamen ha de estar en ‘la misma relación’ con el Objeto que la que tiene el Interpretante con el mismo Objeto.

Esa tesis aparece desde sus escritos tempranos (*e.g.* CP 5.283, 1868) hasta fechas tan tardías como 1902 (*NEM*4: 20-21; CP 2.274) y 1903 (CP 1.541; CP 2.242; MS 491; CP 2.274) y es modificada a partir de 1904 (CP 8.332), momento en el que dice que la relación es ‘similar’; lleva un poco más lejos la diferencia en 1905 (SS 192-193), hasta que finalmente la relación ya no es necesariamente la misma en 1906 (MS 292, PAP). La tesis consiste en lo siguiente: tomemos, por ejemplo, nuevamente la palabra “perro”. Dicha palabra (Representamen) ha de tener una relación con los perros (Objeto) que sea *la misma* que la que tiene la idea de *perro* (Interpretante) con esos animales (el *mismo* Objeto). Sin embargo, si esto es así, entonces, por una parte, tenemos que sólo podemos pensar en signos (tesis i.1, y de la cual no se va a retractar), pero que conjuntamente con esta tesis sobre la “la misma relación” (como la llamaré en adelante) se deriva *que toda la cadena de Interpretantes se relaciona con el mismo Objeto*. Esta tesis tiene la desagradable consecuencia de no poder explicar el cambio de tema en una conversación o la malinterpretación

⁷ Una discusión más profunda sobre este punto nos llevaría a una discusión sobre las categorías peirceanas, lo cual, por ahora, no se va a hacer, dado que la teoría de categorías en Peirce también está sujeta a muchos e importantes cambios cronológicos que, en justicia, también debería presentar, lo cual haría este ensayo indeciblemente más extenso de lo que ya es. Por lo pronto, estas breves indicaciones sobre las diferentes clases de relaciones podría bastar. Para una revisión de las categorías en Peirce, véase, *e.g.*, Esposito (1980); Rosensohn (1974); Hookway (1992); Short (2007).

(en donde se toma una cosa por *otra*), y desafortunadamente no ha sido tratada por los comentaristas. En la segunda sección de este trabajo intentaré abordar esta cuestión (2.2.1) y explorar algunas de sus consecuencias.

vi. Una representación “sólo existe en la medida en que es conocida” (*CP* 5.262, 1868).

Es decir, sólo hay representación si hay interpretación efectiva. Peirce en su pensamiento temprano (*e.g.* *CP* 7.356, 1872-3) dice que algo sólo es signo si es *interpretado* como tal. Pero entre 1897 y 1901, en virtud de una serie de problemas epistemológicos y lógicos, hace un giro importante en su reflexión sobre la modalidad y, en particular, en la realidad de la posibilidad, avalada por su teoría de la continuidad (cf. Zalamea, 2001), por lo que en este asunto cambia de opinión y llega a pensar que basta con que algo sea *interpretable* para que se le pueda considerar signo, posición que ya no abandonará (cf. *CP* 5.569, 1901; 2.92, 1902; *MS* 599, c.1902; *CP* 2.242, 1903; *NEM3*: 839, 1909). Peirce tiene que suponer en un comienzo que el Interpretante es actual y no potencial, porque dado que la cadena de interpretantes determina el significado, según las tesis de 1868-69, mencionadas anteriormente (tesis I.1, I.2, III), se sigue que la significación aparece solamente en la medida en que el signo es realmente interpretado, *in actu* (*CP* 5.569, 1902), pues si se suspende la semeiosis, se suspende la significación. Pero si esto es así, no es posible la malinterpretación, pues la significación se hace completamente subjetiva. De este modo si dos personas, a partir de un mismo Representamen, llegan a Interpretantes excluyentes, una interpretación sería tan buena como otra, en cualquier ámbito, incluso en lógica y matemáticas, lo cual –al menos para Peirce– era un problema serio, pues parte de su programa filosófico era dar cuenta de las condiciones de objetividad del conocimiento, y esto, por el contrario, hace que cualquier interpretación *qua* interpretación sea subjetiva. Por supuesto, Peirce era consciente de que hay una pluralidad de interpretaciones posibles frente a un mismo hecho, pero eso no quiere decir que cualquier interpretación sea válida. La respuesta que halló Peirce para ello fue decir que la significación es una “potencialidad para una clase específica de significación, una potencialidad fundada en algo que justificaría interpretantes de ese tipo. Si la significación es fundamentada en la interpretabilidad, entonces es posible para algo el ser malinterpretado” (Short, 2004: 218), como sucedería en caso de que el Interpretante no estuviera avalado por el Fundamento del Representamen. Por ejemplo, el dibujo de una flor tendrá su propia interpretabilidad, dependiendo de cómo esté realizado, su fidelidad, etc.,

independientemente de que lo interpretemos realmente o no, de tal suerte que si lo interpretamos y nuestra interpretación no concuerda con su interpretabilidad, sencillamente lo malinterpretamos.

Si observamos sinópticamente estos cambios y modificaciones internos en la teoría, vemos que hay algunos años clave:

- 1865-1911: el signo debe tener tres elementos: Representamen, Objeto, Interpretante.
- 1866-1873: el *Fundamento* es el elemento material del signo.
- 1867-1868: tesis iniciales sobre la significación y la indispensabilidad de los signos para el pensamiento, el signo como inferencia.
- 1885: resolución del problema del regreso al infinito, aparición de la condición de genuinidad de la relación signica, que ya no va a abandonarse.
- 1896-1905: el *Fundamento* se identifica con el significado del signo.
- 1898-1901: resolución del problema de la interpretabilidad y la subjetividad de la interpretación.
- 1904-1906: resolución del problema de la ‘misma relación’.
- 1905: la expresión “*Fundamento*” desaparece de los escritos semeióticos peirceanos.
- 1907: resolución del problema del progreso al infinito.

Hay otros puntos dignos de mención. En el momento en que desaparece la noción de *Fundamento* aparece la idea de que hay dos Objetos y varios Interpretantes. Esto me hace pensar que la clasificación de los signos que debe guiar esta presentación ha de ser aquella en la que se contemplen esos elementos, es decir, una clasificación que se haya hecho entre 1904 y 1908. Por fortuna, Peirce hizo varios intentos de esa clasificación que presenta 66 clases de signos (*MS 939*: 276r y ss.). Entonces en la versión ‘final’ (‘final’ porque es la más tardía, pero Peirce mismo la consideraba sólo provisional; de hecho, no parece posible, basados en los *MSs* disponibles, ofrecer una versión ‘definitiva’) del signo peirceano que se va a examinar tenemos que el signo tiene un Representamen (que puede ser de tres clases), dos Objetos (cada uno de tres clases) y dos tricotomías de Interpretantes (lo que produce nueve clases). Estas divisiones al interior del signo –casi sobra decirlo– están determinadas por su teoría de categorías y la división de las relaciones triádicas, diádicas y monádicas. Pasemos ahora, entonces, a sus versiones ‘finales’.

1.2. El Representamen y el Fundamento

Peirce mantiene la distinción entre *Signo* y *Representamen* aproximadamente entre 1896 (*CP* 1.480) y 1905 (*SS*: 193, 1905). La expresión “Representamen” es construida sobre la de “representante”, y hay que tener en cuenta que los representantes ciertamente afectan a sus representados, como sabe cualquier cliente que haya sido timado por su abogado. Sin embargo, desde muy temprano y hasta el final de su reflexión, Peirce piensa que el Objeto determina al Representamen, y no que el Representamen determina al Objeto que encarna (cf. *SS*: 196, 1906). Peirce abandona la expresión “Representamen” porque podía ser que su uso llevara a suponer que dicho Representamen afecta a sus ‘representados’, es decir, al Objeto (*SS*: 193, 1905), equívoco que prefiere evitar. Además porque antes de esa fecha pensaba que un Representamen (como un representante) tomaba el lugar de otra cosa, pero un signo “no es un sustituto” (*SS*: 193, 1905). Peirce vuelve a usar la palabra “Representamen” en 1911 (*MS* 675), pero la idea de que el tipo de signo es definido por las clases de relaciones que se establecen entre Representamen, Objeto e Interpretante se mantiene.

Un Representamen es cualquier ‘cosa’ —en el sentido más amplio del término—, que se *pueda* llegar a usar para representar algo. En ese sentido, no va a tener un estatus ontológico definido (*MS* 670, 1911). Es decir, puede ser cualquier marca, huella, dibujo, objeto tridimensional, sentimiento, idea, objeto de la imaginación, etc., y en esa medida no es reductible ni a la categoría de ‘plano de la expresión’ ni a la de ‘plano del contenido’ de la semiótica estructuralista. En otras palabras, cualquier forma o sustancia, del plano de la expresión o del contenido, puede ser un Representamen. Pero el Representamen debe presentar alguna característica en virtud de la cual pueda representar su Objeto (*CP* 1.564, c.1896; *MS* 670, 1911). Así, cada Representamen tiene su Fundamento, aunque hay que anotar que esto sólo vale para la época anterior a la aparición de la noción de Objeto Inmediato, esto es, 1904. Veamos esto más de cerca.

El contenido de la expresión “Fundamento” no siempre fue el mismo. Hacia 1865 Peirce parece usarla como si fuese una propiedad del Representamen —intrínseca o atribuida— que lo hace distinguible de los demás (*CP* 7.356, 1873), siendo ese carácter *independiente del significado* (*MS* 389, *W3*: 62, 1873), y en virtud del cual entra en relación con el Objeto, como es caso de las palabras. Así, el Funda-

mento viene a ser “el aspecto relevante para la interpretación abstraído de las otras características físicas del signo” (Savan, 1988: 17).

Pero a partir de 1896 y hasta cuando deja de usar la noción, alrededor de 1905, la palabra “Fundamento” parece estar relacionada con lo que usualmente denominamos el ‘sentido’ de algo (cf. *CP* 2.228, 1897,) o cierto ‘modo de presentación’, por usar una expresión de Frege (cf. Rivas, 1996). Por tanto, el Fundamento es más parecido a lo que más adelante —desde 1904— se denominará Objeto Inmediato (cf. *infra.*) que, por cierto, aparece casi al tiempo que desaparece la noción de Fundamento, como acertadamente comentan Eco (*LF*: 47-48) y Deladalle (1996: parte IVa). Por ejemplo, en 1902 (cf. *CP* 2.92, 1902) y en 1903 aparece el Representamen como encarnando una cualidad que puede denominarse *significación*, o lo que John Stuart Mill denominaba *connotación* (*CP* 5.138, 1903; cf. *CP* 2.393, 1867; *CP* 2.317n, 1903; *MS* 5, c. 1903). Este fenómeno invita a hacer la siguiente hipótesis: la noción de *Fundamento* es remplazada por la de *Objeto Inmediato* con la siguiente consideración: mientras que, por así decirlo, el Fundamento ‘está del lado’ del Representamen, el Objeto Inmediato va a ‘estar del lado’ del Objeto, lo cual quiere decir que en su época tardía Peirce hace ‘responsable’ de la función de representación no al Representamen *per se*, sino al modo como éste puede estar determinado por el Objeto, cuando se decide que algo puede tener una función de representación (ver sección 1.3). Ahora bien, sea que haya que tener en cuenta la noción de Fundamento o no, en todo caso es claro que el Representamen, por una parte, ha de representar *su* Objeto (cf. *CP* 2.230, 1910); y, por otra, ha de poder determinar un Interpretante (cf. por ejemplo, desde *CP* 5.253; *EPI*: 24, *W2*: 207, 1868 hasta *MS* 670, 1911).

Lo anterior implica que una misma ‘cosa’ puede ser diferentes Representamina. Supóngase un collar de diamantes. El collar puede ser Representamen (signo) de la habilidad del joyero que lo pulió, del origen africano de los diamantes, de la posición social de su dueña, de la forma de crear distinciones en donde se usa, del sistema de valores del que lo regaló y de quienes lo admiran, etc. El collar de diamantes es uno solo pero, en la medida en que hace parte de diferentes sistemas de representación, llega a ser varios Representamina. Esta concepción del Representamen puede llegar a ser tan amplia, como para que Peirce llegue a decir, en 1906, que “el universo entero... está impregnado con signos, si no es que está compuesto exclusivamente de signos” (*EP2*: 394), en la medida en que para él, el universo *entero* —no sólo el de los entes existentes— es *interpretable* por medio de Representamina.

En 1903 Peirce introduce una clasificación de los signos con respecto al Representamen en *cualisignos*, *insignos* y *legisignos*, los dos últimos también conocidos como la distinción *token/type*, que también acuña Peirce. Al *cualisigno* también lo denominaría *tone*. Esta tricotomía será explicada en el apartado 1.6.

1.3. Los Objetos

De la misma manera que sucede con el Representamen, Peirce tiene una concepción muy amplia de lo que puede ser el Objeto de un signo. En CP 2.232 (1910) dice que un Objeto puede ser un singular, una colección, un hecho, un general, en otras palabras, prácticamente cualquier cosa, real o ficticia. Es decir, cualquier cosa que pueda llegar a representarse puede llegar a ser el Objeto de un signo. El hecho de que se esté ‘intentando’ representar algo (de forma vaga y general o concreta o precisa, de forma definida o indefinida) es lo que hace a ese ‘algo’ llegar a ser el Objeto de un signo. Uso ‘intentando’, con comillas simples porque pienso que puede haber ‘intentos’ de representación, sin la *intención* consciente de hacer que algo represente a algo más, por ejemplo, en los fenómenos biológicos en los que una mariposa, cuando extiende sus alas, parece desplegar unos ojos, lo cual le permite no ser atacada por sus depredadores. Así, incluso en este nivel, es preciso entender que el signo representa algo *para* algo; en ese sentido, si el Objeto *determina* al Representamen (cf. *infra*), está del lado del Interpretante permitir que se *pueda* cumplir la función de representación, y del lado del intérprete que esa función se haga efectiva. Ésta es otra forma de decir que hacer que haya Signo es un asunto *pragmático*, y no, por ejemplo, puramente semántico o sintáctico.⁸

En varias ocasiones Peirce dice que el Objeto *determina* al Representamen y que, a su vez, este último *determina* al Interpretante, lo cual hace que el Objeto sólo *indirectamente* determine al Interpretante (SS: 196, 1906; EP2: 477, 1906; EP2: 478, 482, 1908). Ha habido alguna controversia acerca de lo que significa aquí *determinar* —cf. e.g. Savan (1988); Short (1996)—, sin embargo, pienso que ese “determina” hay que entenderlo en el sentido propuesto por Hulswit (1998: 675-680): el Objeto es *condición necesaria* para el Representamen, es decir, no habría Representamen si no hubiese habido Objeto. El Representamen, a su vez,

⁸ Nótese que en este sentido “pragmático” incluye, también, lo *cognitivo*, y no meramente la dimensión de uso público de los signos.

es *causa* —aunque no solamente física, sino semeiótica— *eficiente* del Interpretante, es decir, allí donde haya un Representamen habría un Interpretante posible, por lo que el Objeto también es *condición necesaria* del Interpretante. Por esto, para que el Objeto Dinámico (cf. *infra*) determine *adecuadamente* al Representamen ha de tenerse alguna información previa de él (*MS* 654, 1910; *MS* 849, 1911; *MS* 675, 1911; *MS* 854, 1911).

En virtud de las categorías, dado que el Objeto es segundo en la relación signica, éste ha de poder dividirse en dos clases: el Objeto Inmediato y el Objeto Dinámico. El Objeto Dinámico es el Objeto tal como es independientemente del Representamen que lo representa (*CP* 8.183, 1909), o de si es ficticio o existente.⁹ Es el Objeto afuera del Signo (*EP2*: 480, 1908). Conviene aclarar que el Objeto Dinámico no es una *cosa en sí*, porque precisamente una *cosa en sí* es *irrepresentable*. Por su parte, el Objeto Inmediato es el Objeto tal como es representado por el Representamen (*CP* 4.536, 1906; *SS*: 196, 1906; *EP2*: 480, 1908, *CP* 8.183, 1909; *CP* 8.314, 1909) y se encuentra al interior del Signo (*EP2*: 480, 1908). Así, los Objetos Inmediatos en un Signo se albergan en éste, independientemente de su estatuto ontológico.

En este momento, quizás un ejemplo pueda ser más útil que una definición. Supongamos que tengo enfrente una fotografía de un diamante. La fotografía (Representamen) ha de tener una serie de características relevantes (Fundamento) que le permiten representar al diamante *de cierta manera*. El diamante mismo es un Objeto Dinámico, pero en la fotografía es representado, no en todas sus caras, sino sólo en algunas y además bajo ciertas condiciones de iluminación, encuadre, brillo, nitidez, tamaño, etc. La representación hecha por el Representamen de estos aspectos constituiría el (los) Objeto(s) Inmediato(s), pues son las formas en que el Objeto Dinámico (diamante) es presentado por el Representamen (fotografía). A su vez, la fotografía tendría sus propias formas de interpretabilidad, es decir, permitiría, por ejemplo, generar juicios acerca del diamante, lo que se constituiría en el conjunto de sus Interpretantes.

⁹ Por supuesto, no se dice aquí que el Objeto representado sea independiente de cualquier sistema de representación posible y, en particular, no es un 'hecho en sí' (si es que la expresión tiene sentido): aquí tampoco se trata de caer en dualismo esquema/contenido (cf. Sierra, 2008), entre otras razones, porque el Objeto de un signo siempre hace parte de una marco más general que es el Universo del Discurso en el cual se inscribe, y, de este modo, tiene algún alcance práctico o teórico hablar de él.

O de nuevo: sabemos que cuando observamos un objeto, como un carro, podemos mirarlo de frente, de lado, por atrás, por encima o, un mecánico, por debajo. Es decir, nuestra percepción nos ofrece *aspectos* –o, como dicen los fenomenólogos, ‘escorzos’– de los objetos de percepción. Pero, el carro mismo (Objeto Dinámico) no está hecho de aspectos, los ofrece, y será diferente el aspecto que se presenta de frente o de lado. Cada aspecto posible nos ofrecería un Objeto Inmediato diferente para el mismo carro. Así, mientras que este Objeto Dinámico no tiene aspectos, la forma en que lo aprehendemos con el Objeto Inmediato sí.

Para dar otra clase de ejemplos, también puede ser un Objeto Dinámico mi *sugerencia* de que Juan deje de fumar. En este caso el Representamen es la emisión de la sugerencia y el modo en que se caracteriza, en virtud de dicha emisión, es el Objeto Inmediato, mientras que uno de los posibles Interpretantes es que Juan abandone el hábito. Por otra parte, las palabras y expresiones lingüísticas, consideradas como Representamina, también llegan a tener Objetos Dinámicos e Inmediatos. Tómense por ejemplo las expresiones “estrella matutina” y “estrella vespertina”. Ambas representan el mismo Objeto Dinámico: el planeta Venus. Sin embargo, el aspecto bajo el cual la primera representa a ese planeta es diferente del segundo: en la primera, el planeta *tal como es representado* ofrece un ‘look’ –por así decirlo– diferente del que se ofrece con la segunda, y esto es lo que explica que el uso de esas expresiones genere, a partir de Objetos Inmediatos diferentes, Interpretantes diferentes, y así, lleguen a tener *sentidos* diferentes, aunque el referente sea el mismo.

Desde el punto de vista de su clasificación, el Objeto Dinámico puede ser de tres clases. Si es una cualidad es *Abstractivo* (como la belleza); si es una ocurrencia (*i.e.* un hecho) es *Concretivo* y si es un ‘necesitante’ es *Colectivo* (la dureza, la gravedad) (EP2: 480, 1908; Savan, 1988: 30). El necesitante es un hábito o ley e incluye lo que se puede conocer por medio de razonamiento lógicamente válido (EP2: 480, 1908).

El Objeto Inmediato puede ser *Descriptivo* si es posible (cualidad), como en los nombres abstractos: aquí el Objeto Dinámico es descrito por sus cualidades. También puede ser *Designativo* si es una ocurrencia (hecho) y *Copulante* si es una ley o un hábito (EP2: 480, 1908; Savan, 1988: 31). Los Objetos Inmediatos *Copulantes* expresan universalmente la secuencia lógica de sus elementos a los que de otra manera se refieren, en términos lingüísticos “si _____, entonces _____” (una primera versión de estos criterios es propuesta en CP 2.294, 1903, pero en

ese momento la distinción entre Objeto Dinámico e Inmediato no ha sido introducida con claridad. Versiones más depuradas aparecen en los textos mencionados de 1907-1908).

En la sección siguiente daré una interpretación arriesgada sobre la distinción entre Objeto Inmediato y Dinámico, basado en la idea de que en la percepción humana el Objeto Inmediato es el Objeto Dinámico tal como es inicialmente percibido (Savan, 1988: 31).

1.4. Los Interpretantes

En la época tardía Peirce decide vincular el significado de los signos a los Interpretantes. Sin embargo, hay muchos problemas con la noción de ‘significado’ en los escritos de Peirce. Mirar cómo Peirce dio respuesta al problema del significado implica hacer unas observaciones sobre el pragmatismo y sobre la máxima pragmática, tema que, en todo caso, merece un trabajo aparte (cf. Niño, 2008). Sin embargo, por el momento, se puede anotar que la noción de significado no es siempre la misma en Peirce. Como ya se ha visto, hacia 1896 esta idea está vinculada a la de Fundamento. Hacia 1903, curiosamente, la vincula con su noción de Objeto (*MS* 11). Pero la noción de significado es vertiginosamente ampliada de 1904 a 1907, donde también se reconocen a las sensaciones, cosas existentes o conceptos, como haciendo parte del significado de un signo, lo cual es consecuencia de su noción ampliada de Interpretante (*MS* 321: 16-17; *MS* 318).

El término “Interpretante” aparece en marzo de 1866 (Kloesel, 1993: 26; cf. *WI*: 466, 1866) y va a ser usado incluso en 1911. De forma cierta, pero vaga, puede decirse que un Interpretante es cualquier cosa (nuevamente en el sentido más amplio) que haya sido determinada por un Representamen. Entre 1904 y 1909 Peirce hace varios intentos de clasificar los interpretantes usando diferentes nombres y guiándose siempre por las categorías. Entre los comentaristas ha habido alguna controversia –y sigue habiéndola– para interpretar esas clasificaciones (cf. e.g. Liszka, 1990, 2007; Lator, 1997; Misak, 1991; Short, 1996, 2007). Peirce es responsable de tal confusión, puesto que en ocasiones es ambiguo. Un resumen de dicha discusión es el siguiente: Liszka sostiene que independientemente de los diferentes nombres y presentaciones, Peirce hizo una única tricotomía de Interpretantes. Según Savan habría dos tricotomías diferentes que se intersectan entre sí. La posición de Short es que Peirce postula dos tricotomías completamente diferentes.

Luego de analizar los argumentos a favor y en contra de cada autor, pienso que la mejor versión es la de Short (1996: 493-501; 2007), pero por razones de espacio no puedo reproducir sus argumentos aquí.

En breve, la posición de Short —que se seguirá aquí— es que de las definiciones de Interpretante que ofrece Peirce en 1909 se puede inferir que el criterio de clasificación es *modal* (posible, actual/existente, Ideal). Pero en 1904 y en 1907 la presentación del Interpretante parece basarse en un criterio *ontológico* (sensaciones/cualidades, hechos y hábitos). Ambos criterios se derivan de las categorías, que son aun más generales. Según su carácter modal el Interpretante puede ser *Inmediato*, *Dinámico* o *Final* si su *efecto* es, respectivamente, Posible, Real o Ideal (SW: 413-414, SS: 110-111, 1909; CP 8.315, EP2: 499-500, 1909). En este sentido un Interpretante es una ‘respuesta’ posible/actual/Ideal a algo (Representamen) que ha de interpretarse, o una característica (de sensación, de esfuerzo/acción o habitual) de dicha ‘respuesta’ (cf. Short, 2007: 157).

En el carácter modal de lo posible, el Interpretante Inmediato consiste en que independientemente de que, de hecho, se interprete, *pueda* interpretarse. En palabras de Peirce:

Mi Interpretante Inmediato es implicado en el hecho de que cada signo debe tener su peculiar Interpretabilidad antes de que sea obtenido por cualquier Intérprete (SW: 414, SS 111, 1909).

En el carácter modal de lo existente o factual, el Interpretante Dinámico consiste en el *efecto* que el signo presenta (CP 4.536, 1905; CP 8.315, EP2: 499, 1909), es decir, consiste en la actualización de lo que se ofrece como solamente posible en el Interpretante Inmediato. En palabras de Peirce:

Mi Interpretante Dinámico consiste en el efecto directo realmente producido por un Signo sobre un Intérprete de éste (SW: 413; SS 110, 1909).

El carácter modal del Interpretante Final está relacionado con el *ideal* hacia el cual tendería el signo si se desarrollase suficientemente. Es “el resultado Interpretativo al que todo Intérprete está destinado a llegar si el Signo es suficientemente considerado” (SW: 414, SS 111, 1909). El Interpretante Final es “... el efecto que el Signo *produciría* sobre cualquier mente bajo circunstancias que deberían permitirle calcular y esclarecer por completo su efecto” (SW: 413, 1909).

El interpretante Final no consiste en la manera en que cualquier mente actúa, sino en la forma en que cada mente actuaría. Esto es, consiste en una verdad que podría ser expresada en una proposición condicional de este tipo: ‘Si esto y aquello fuese a ocurrir a cualquier mente, este signo determinaría a esa mente con tal y tal *conducta*’. Por ‘conducta’ entiendo acción bajo una intención de autocontrol. Ningún evento que ocurra a cualquier mente, ninguna acción de cualquier mente puede constituir la verdad de esa proposición condicional (CP 8.315, EP2: 499-500, 1909).

Además, los Interpretantes tienen un carácter ‘progresivo’. Si ha aparecido un Interpretante Dinámico es porque antes ha habido un Interpretante Inmediato, y lo mismo ocurre entre el Interpretante Final y el Dinámico. Eso es así porque para que haya una ocurrencia, tal ocurrencia previamente ha de haber sido apenas posible, y porque lo Ideal se establece mediante la perfección de sus instancias. Así, si se desarrollase un Interpretante Final (es decir, ideal), sería porque sus actualizaciones lo habrían permitido.

Según su carácter *ontológico*, el Interpretante puede ser *Emocional*, *Energético* o *Lógico*, si su carácter es ser una cualidad de sensación, un esfuerzo (una experiencia/acción), o un hábito (CP 5.475-476, 1907). Es interesante hacer notar, de paso, que esta ontología de los Interpretantes, corresponde a una ontología *subjetiva* –por usar la expresión de Searle (1997)– en la medida que se trata de los Interpretantes que somos capaces de producir –o, más precisamente, se pueden producir en– los seres humanos. Así, habrá signos cuyos Interpretantes más básicos serán Interpretantes Emocionales, como parece ser el caso de la música, en la que usualmente consisten en una serie de sensaciones. Con respecto al Interpretante Energético, cuando se produce puede generar una suerte de efecto muscular como en el caso del cumplimiento de una orden, aunque no es infrecuente el caso de que el efecto sea un esfuerzo mental, por ejemplo, al hacer un cálculo, cualquiera que sea su complejidad.

Ni los Interpretantes Emocionales, ni los Energéticos pueden ser el significado último de un signo porque el significado es –dice Peirce, en contra, por ejemplo, de James, quien pensaba que el significado se agota en la acción individual– de naturaleza general. Este papel ha de asumirlo el Interpretante Lógico. En otras palabras, el Interpretante Lógico es el hábito que el signo llega a generar, y si se desarrollase suficientemente, se convertiría en el Interpretante Lógico Final, que ya no requiere un signo adicional que sea su Interpretante y en esos casos la *supuesta*

semiosis ilimitada pararía en él. Por eso, para Peirce, “la manera más perfecta de dar cuenta de un concepto que las palabras pueden conseguir, consiste en una descripción del hábito que se calcula que el concepto produce” (CP 5.491; EP2: 418, 1907), es decir, en el sentido que se desprende de la máxima pragmática. En este sentido, la noción de *hábito* en Peirce está relacionada con aspectos generales (sus instancias no lo agotan) y condicionales subjuntivos (si se *diese* cierta ocasión o circunstancia, entonces se *actuaría* de esta y aquella manera), tal como ha puesto de relieve Shapiro (1973). Esto ha permitido comprender los hábitos en un sentido model-teorético, esto es, como las *estrategias* (Pietarinen, 2005) bajo las cuales usualmente nos enfrentamos a los diversos fenómenos de la experiencia.

Vemos entonces, que estas dos tricotomías de Interpretantes se intersectan, y así podemos obtener las siguientes nueve clases.

Interpretante inmediato emocional	Interpretante dinámico emocional	Interpretante final emocional
Interpretante inmediato energético	Interpretante dinámico energético	Interpretante final energético
Interpretante inmediato lógico	Interpretante dinámico lógico	Interpretante final lógico

Si se dice que un signo ha de tener un Interpretante Emocional Inmediato/Dinámico/Final, con ello se querrá decir, entonces, que es *posible* que produzca sensaciones y emociones (alegría, tristeza, sorpresa, etc.), que *de hecho* produce sensaciones y emociones, y que lo *máximo que puede aspirar* es a producir sensaciones y emociones, respectivamente. Es de esperar que esta teoría de los Interpretantes emocionales pueda llegar a tener alguna relevancia en las discusiones sobre estética.¹⁰ Si se dice que un signo ha de tener un Interpretante Energético inmediato/dinámico/final, lo que esto quiere decir es que es posible que produzca un esfuerzo (mental) o una acción, que de hecho produce un esfuerzo (mental) o una acción, o que lo que tendería a producir será un esfuerzo (mental) o una acción. Si se dice que un signo ha de tener un Interpretante Lógico inmediato/dinámico/final, lo que esto quiere decir es que, entonces, es posible que produzca un hábito, que de hecho produce un hábito, o que lo que tendería a producir será un hábito. Y en este último caso, de lo que se está hablando es del pragmatismo peirceano. De hecho,

¹⁰ Algunos avances al respecto se han hecho en, Colapietro & Olshewski (1996), parte 6, y Parret (1994), partes 2, 3 y 4.

como dice Short, puede decirse que el pragmatismo es la doctrina del Interpretante Final Lógico o último (Short, 2004: 229). En el cuadro siguiente se ofrecen los nombres de los Interpretantes.

	Inmediato	Dinámico	Final
Emocional	Hipotético	Simpatético	Gratífico
Energético	Categorico	Percusivo	Práctico
Lógico	Relativo	Usual	Pragmatístico

Las consecuencias de esta división en nueve clases de Interpretantes aún están por explorarse, entre otras razones, porque los comentaristas se han concentrado en la clasificación de 10 clases de signos de 1903.

1.5. Semiosis genuinas y degeneradas

Con respecto a la concepción de triadicidad, puede decirse que se dan tres tipos básicos de semeiosis. Siguiendo a Liszka (1996: 33-36) se daría, primero, una semeiosis *genuina*, generada intencionalmente para el establecimiento de un propósito. En estos casos, la interpretación es producida triádicamente y debe involucrar una ‘mente’, en sentido amplio, es decir, un ente capaz de convención, como es el caso del cerebro humano: “El elemento mental es lo que hace genuina a la relación triádica” (Parker, 1998: 65). Segundo, un tipo de semeiosis *degenerada en primer grado* (denominada por Liszka *teleonómica*) en la que el interpretante es producido triádicamente, pero no es establecido convencionalmente. En términos de Peirce, el Interpretante de este tipo de semeiosis sería una *Cuasi-mente* (CP 4.551, 1905). En este caso, el carácter triádico de la semiosis es establecido por disposiciones naturales, como en la comunicación animal (cf. los trabajos de Sebeok sobre zoosemeiótica, e.g. 1965, 1991, 1996).¹¹ Tercero, un tipo de semeiosis *degenerada en segundo grado* (denominada por Liszka *mecánica*) en la que el Interpretante es producido de forma triádica pero diádicamente degenerada y es lo que en términos de Peirce se denomina un *Cuasi-signo* (CP 5.473, 1907, un ejemplo de esto propuesto por Peirce es el de un termómetro, y uno de Liszka es el de los procesos cibernéticos). En ese

¹¹ Si suponemos que hay un fenómeno semántico incluso a nivel celular, como han propuesto Dretske (1981) y Millikan (1984) en eso que se conoce como *biosemántica* y se podría sugerir que el surgimiento del sentido estaría relacionado con esas cuasi-mentes y que, la mente como tal, sólo surge después, y las razones para ello serían de origen evolutivo.

sentido, es importante retener que el Interpretante de un proceso semeiósico no necesita ser una acción o una idea de una persona. Por ejemplo, la aceleración de pulso podría considerarse como un Representamen cuyo Objeto es la demanda de aumento de oxígeno y que determina un Interpretante como el aumento del gasto cardíaco, en una semeiosis degenerada. Y en general, los cálculos producidos por algo que funcione como una máquina de Turing (es decir, basado en un diseño para efectuar cálculos con un algoritmo) podrían considerarse como los Interpretantes que se dan en un proceso de semiosis degenerada en segundo grado.

1.6. Las 66 clases de signos

Diez tricotomías de los signos

	Primeridad	Segundidad	Terceridad
I Naturaleza del Representamen (1)	Cualisigno	Sinsigno	Legisigno
II Naturaleza del Objeto Inmediato (2)	Descriptivo	Designativo	Copulativo
III Naturaleza del Objeto Dinámico	Abstractivo	Concretivo	Colectivo
IV Relación R-OD	Icónico	Indexical	Simbólico
V Nat. del Interpretante Inmediato	Hipotético	Categorico	Relativo
VI Nat. del Interpretante Dinámico	Simpatético	Percusivo	Usual
VII Relación R-ID	Sugestivo	Imperativo	Indicativo
VIII Nat. del Interpretante Final	Gratífico	Práctico	Pragmatístico
IX Relación R-IF (3)	Rhemático	Dicente	Argumentativo
X Relación R-OD-IF (4)	Abducente	Inducente	Deducente
(1) Nombres alternativos:	Tone	Token	Type
(2) Nombres alternativos:	Indefinido	Singular	General
(3) Nombres alternativos	Sema	Fema	Déloma
(4) Alt. naturaleza de la seguridad proporcional al intérprete	Instinto	Experiencia	Forma

Inspirado en Houser (2005: 459).

En esta tabla hay que entender ‘Naturaleza’ en sentido *ontológico* y no modal. Cuando se habla de naturaleza en primeridad, segundidad y terceridad, se ha de entender que son cualidades, hechos o eventos existentes y hábitos o leyes, respectivamente. Cuando se habla de relaciones, en esos mismos términos, se ha de entender como cualidades en común, como relaciones de acción y reacción (causa-efecto, conexión existencial, contigüidad) y relaciones establecidas por hábito, convención o ley, respectivamente. Las 10 tricotomías que se presentan permiten diferenciar 66 clases de signos (en el apéndice al final se encuentra el listado completo).

Las tricotomías I, IV y IX corresponden a las famosas tres tricotomías de los signos de 1903. Usualmente, después de que se citan las diferentes definiciones del signo de Peirce, se cita esta triple tricotomía (*e.g.* Eco, S: 73-74). Y aunque muy citada, es poco explicada (una excelente discusión sobre la lógica de su producción se encuentra en Olsen, 2000) y, lo que no mejora la situación, no se tiene en cuenta que es prontamente dejada de lado, puesto que ya en 1904 hace su aparición en la obra de Peirce la idea de que un signo ha de tener –además de un Representamen– dos Objetos y tres Interpretantes. Esta clasificación de 1903, con sus tres tricotomías, da como resultado 10 clases de signos, en virtud de lo que se conoce como ‘regla de cualificación’ (Savan, 1988), según la cual:

a) Algo de nivel superior determina a algo del mismo nivel o de nivel inferior (algo tercero determina a algo tercero, segundo o primero), y

b) Algo de un cierto nivel sólo puede ser determinado por algo del mismo nivel o de un nivel superior (un tercero sólo puede ser determinado por un tercero y no por un segundo o un primero).

Este criterio también se usa para la clasificación general de las diez tricotomías. Por eso son sólo 66 y no 3^{10} , es decir, más de 59.000 clases de signos. Así, Peirce estipula que estos niveles son reflejos de las categorías. Y será reflejo de la primera categoría (primeridad) lo posible, lo cualitativo. Será reflejo de la segunda (segundidad) aquello que tiene una característica dual, como la acción y reacción y, a partir de aquí, la *existencia*, en la medida en que existir, viene del latín *ex-sistere*: salir al encuentro, contrastar con algo más. De igual manera, la causalidad (en la medida en que intervienen la causa y el efecto), la contigüidad, la fuerza bruta. Será reflejo de la tercera categoría (terceridad) aquello que sea una convención, hábito o ley.

De esta manera, la primera tricotomía, que considera las características del Representamen, lo clasificará, primero, como algo posible o cualitativo; segundo, como algo existente; y, tercero, como una convención o ley. Estas tres formas del

Representamen se denominarán en 1903 (CP 2.243-2.253, EP2: 291-293, 1903): *cualisigno*, *sinsigno* y *legisigno*.

Por ejemplo, en la siguiente secuencia de palabras:

perro *perro* **perro** P E R R O **PERRO** *perro*

hay un sentido claro en el que tenemos 6 palabras diferentes. De tal suerte que si se borra una, quedan las otras cinco. En este caso hablamos de 6 *tokens*, o como se denominan en la clasificación, *sinsignos*, porque la partícula ‘*sin*’ implica algo único dado, como en “single” en inglés, o “singular” en castellano.

Por otro lado, también es claro que hay un sentido en el que solamente tenemos una palabra, que se repite varias veces. La *convención* que permite repetir esa palabra varias veces es lo que se denomina *type* o *legisigno*, es decir, una ley que es un signo.

Es preciso señalar que dado que estas 6 palabras son construidas a partir de esa convención que las rige, toman el nombre de *réplicas*, que serán entonces *sinsignos*. Si el signo fuese una aparición singular, no gobernada por una ley, no se dice que es una réplica, aunque sí un *sinsigno* (como un grito espontáneo, no gobernado por un hábito). Una consecuencia de esto es que sólo podemos dar cuenta de un *legisigno* mediante sus réplicas (los *legisignos* se *instancian* en *sinsignos*) y no podemos percibir directamente al *legisigno*. Una segunda consecuencia es que los *sinsignos*, por sus características, están sujetos a las restricciones del espacio y del tiempo, y por ello podemos percibirlos.

De otra parte, se destaca que aunque las 6 palabras (*tokens*) son instancias de la misma palabra (*type*), sus propiedades no son las mismas, y por tanto sus efectos tampoco lo son. Las curvaturas son diferentes, el grosor de las líneas también varía, los ángulos, las cerifas, las hacen diferentes. Todas estas marcas son características diferentes en cada palabra. A estas características, llamadas en otro lugar *tones*, Peirce las denomina *cualisignos*, esto es, cualidades o propiedades que son signos. En la experiencia cotidiana no se nos presentan objetos sin propiedades. Las propiedades son vistas como posibilidades que llegan a tener o no los objetos. Tales propiedades son posibilidades actualizadas (los *cualisignos* se *involucran* en *sinsignos*), pero es posible pensar esas propiedades como independientes del objeto, por ejemplo, forma, color y textura; tales propiedades, según Peirce, no dependen de su materialización efectiva. Otra característica de los *cualisignos*, como de cualquier cualidad, es que no son contables en el mismo sentido en que son contables los objetos. El número de propiedades de un objeto es, si no infinito, al menos indefinido. Así, si

en la anterior lista de palabras teníamos un legisigno y seis sinsignos, tenemos un número indefinido de cualisignos. Y esta es otra razón para decir que un objeto cualquiera puede llegar a involucrar un número indefinido de cualisignos, y por tanto, de signos.

Estas tres clases de signos constituyen la primera tricotomía de los signos de 1903 y corresponden a la clase I de esta clasificación posterior.

Otra tricotomía (segunda según la clasificación de 1903, la clase IV en esta versión posterior: ícono, índice y símbolo) aparece en la relación del Representamen con el Objeto Dinámico. En un momento muy temprano Peirce estableció que esta relación diádica debía ser *causal* de alguna manera (W3: 62, 67, 1873), pensando en ese momento esta relación en términos de *causación eficiente*, bien del Representamen al Objeto, bien del Objeto al Representamen, o a partir de una tercera cosa que los afecte a ambos (Hulswit, 1998: 663). En años posteriores, Peirce pensaba que para dar cuenta satisfactoriamente de *todo* el proceso semeiótico es preciso introducir la *causación final*, por lo que habría un estrecho paralelo entre semeiosis e intencionalidad, problema sobre el que ha habido interesantes polémicas (cf. Randsell, 1981; Short, 1981a, 1981b, 2007; Hulswit, 1996, 1998). Aquí el único acuerdo que hay es la importancia de la teleología y la idea de propósito en la teoría del signo en Peirce (Short, 1981a, 1981b).

En primer lugar, si un Representamen —y en este sentido, algo que *ya tiene* una función de representación con su Objeto— presenta una serie de características (tonos o cualisignos) que comparte con un cierto Objeto, y en virtud de esas características representa ese Objeto, puede decirse que ese Representamen es un *ícono* de ese Objeto. Las características pueden ser concretas, como es el caso del dibujo de una flor que comparte una forma y color concretos con el Objeto, aunque no su olor, textura o tridimensionalidad, o bien abstractas y generales como el caso de una ecuación, en la que la relación entre las partes vale para todas las otras fórmulas que son como ella.¹² Es importante señalar que aunque el Objeto Dinámico no exista (en el sentido previamente establecido: como saliendo al encuentro de algo más) sus características pueden ser estipuladas y, así, el ícono puede seguir funcionando como un ícono, como es el caso de los íconos de un dragón, un unicornio y el ogro Shrek, o simplemente un triángulo euclidiano. En este caso, no habrá una relación

¹² Peirce realizó una subdivisión de los signos icónicos en imágenes, diagramas y metáforas CP 2.277 (1903), sobre la que por ahora no me voy a pronunciar (cf. Serventi, 2008; Baquero, 2008).

causal como tal entre el Representamen y el Objeto Dinámico pero, como ya se mencionó, el segundo seguirá siendo condición necesaria del primero.

Cuando un Representamen está en una relación de acción y reacción, conexión física, de contigüidad o existencial con un Objeto Dinámico, y en virtud de esa relación lo representa, se dice que ese Representamen es un *índice* de ese Objeto Dinámico. Éste es el caso de la huella dejada por Viernes en la arena en *Robinson Crusoe*, el rastro de sangre en una escena del crimen, la camisa que delata al amante una vez que se ha ido, la veleta movida por el viento en cierta dirección. En cada uno de estos casos, el Objeto funge como *causa eficiente* del Representamen y, por tanto, como condición necesaria. Por esto, en caso de que el Objeto no se dé efectivamente (no exista) o se establezca el Representamen de manera inadecuada, el signo establecerá al Objeto Inmediato de forma equívoca o engañosa, como en el caso de la dirección hacia la cual apunta la veleta cuando no hay viento, la supuesta ‘arma homicida’ cuando no hay asesinato, cuando las huellas no son dejadas por un animal sino que son producto del azar. Y, paradigmáticamente, la mirada perdida que no apunta a ninguna dirección en particular.

Cuando un Representamen establece una relación con un Objeto Dinámico, en virtud de un hábito, ley o disposición (natural o artificial) y en virtud de esa relación representa a ese Objeto, se dice que es un *símbolo*, como el caso de las palabras, las señales militares y muchas de aquellas cosas de las que se ocupa la semiótica de la comunicación. En este tipo de signo el Objeto Dinámico determina al Representamen por medio de una *causación final o teleológica*, en la medida en que los hábitos y las leyes (que son la relación que los establece) son de esta naturaleza. Por ejemplo, en una orden el Objeto Dinámico es el *tipo* de acción que se desea que se haga, mientras que el Representamen es la emisión de dicha orden.

La presentación de la tercera tricotomía de 1903 (la clase IX de la versión tardía: Rhema, Dicisigno, Argumento) ha sido –en mi concepto– la más oscura entre los comentaristas. En mi opinión, el criterio que da lugar a esta tricotomía, es decir, la relación entre el Representamen y el Interpretante Final, tiene como resultado que dicho Interpretante interpreta que el Representamen representaría el Objeto como siendo una posibilidad o cualidad, un hecho o una ley de razón.

Así, a un Representamen que *fuese idealmente* interpretado por su Interpretante como representando una posibilidad, se le denomina *Rhema* (en la versión de 1903 Peirce no usa el subjuntivo, pero como de lo que se trata es del Interpretante Final, esto es Ideal, en el sentido de lo que *sería* si estuviese suficientemente desarrolla-

do, uso ese modo gramatical). Aclaremos esto con un ejemplo. Supongamos el predicado “_____ es ciego”. En este caso, el predicado está representando una característica posible y su Interpretante Final ‘reconocería’ esto –y aquí no hay que suponer una agencia consciente– y lo interpretaría así, es decir, interpretaría que el Representamen representa que ‘algo’ posiblemente es ciego, pero el Representamen no especifica qué es ese algo, y en esa medida tampoco lo haría el Interpretante Final.

A un Representamen que fuese *idealmente* interpretado por su Interpretante como representando un hecho, se le denomina *Dicisigno* o *Símbolo Dicente*. Esto quiere decir que si llenásemos el predicado anterior con el índice “Jorge Luis Borges”, dando como resultado la oración, “*Jorge Luis Borges* es ciego”, el Interpretante de esa frase ‘interpretaría’ que esa frase representa un hecho: el hecho de que Jorge Luis Borges es ciego.

Y en este caso es importante darse cuenta de cómo funciona el Dicisigno, es decir, mediante el uso de al menos un índice y un predicado rhemático. En una proposición se entiende que el Objeto que indica el índice es el mismo Objeto del que se predica el ícono rhemático, pero podría preguntarse por qué el predicado “___ es rojo” en la frase “esto es rojo” es icónico, puesto que evidentemente es una palabra y, por tanto, un símbolo. Pero, nuevamente, el predicado “___ es rojo” es tanto un símbolo como un signo icónico; y es un signo icónico porque el Objeto Inmediato que presenta (que es el Objeto Dinámico, tal como es representado), dice que aquello que sea a lo que se aplique “___ es rojo”, es algo que tiene unas ciertas características perceptuales. Mientras que el índice “esto” ofrece un Objeto Inmediato que dice que el Objeto Dinámico está presente en la cercanía en el momento en que se usa y su función es llamar la atención sobre dicho Objeto. Y es en este sentido que la interpretación de proposiciones y, en general, otros tipos de Símbolos Dicientes en Peirce implica una dimensión pragmática, donde por “pragmático” quiero dar a entender que toda interpretación hace que, sea lo que sea que se interprete, tenga un alcance en la conducta a partir de modificaciones posibles de orden perceptual.

Supongamos ahora que la frase no es “*Jorge Luis Borges* es ciego”, sino “*Gabriel García Márquez* es ciego”. El Interpretante Final interpretaría la oración como expresando la idea o hecho de que Gabriel García Márquez es ciego. Pero esto, sabemos, no es el caso. Así, si un Símbolo Dicente contiene un Rhema por el que se interpretaría erróneamente al sujeto de la oración, se obtiene una oración

falsa. En caso contrario, la oración será verdadera. Entonces, concluimos que todo Dicsigno debe estar compuesto, al menos, de un índice y de un Rhema.

A un Representamen que *fuese idealmente* interpretado por su Intepretante como representando un signo de ley, hábito o convención, es denominado un *Argumento*. Un Argumento está compuesto de premisa –en singular, puesto que cualquier número de premisas puede conjugarse en una única premisa copulada– y conclusión. Y para cada argumento habrá un *principio guía* que dice si es legítimo pasar de la premisa a la conclusión para esa clase de argumento. Los argumentos serán deducciones, inducciones y abducciones (hipótesis), y habrá, por tanto, un principio guía diferente para cada uno de los tres.

Según la ley de cualificación presentada anteriormente, y dado que en un Signo el Objeto es segundo, el Representamen primero y el Interpretante tercero, un cualisigno sólo determina a un ícono y a un Rhema. Y un argumento sólo podrá ser determinado por un símbolo y por un legisigno. De tal suerte que sólo podrá haber símbolos que son legisignos. Con esta regla de cualificación el número total de signos, para la clasificación de 1903, en vez de ser 27, se reduce a 10.

Las tricotomías II y III se vieron en el apartado dedicado a los Objetos Dinámico e Inmediato. La tricotomía V querrá decir entonces que el Interpretante tiene una interpretabilidad posible en términos de cualidades/sensaciones, hechos/acciones y hábitos/convenciones/leyes, es decir, será *hipotético*, *categorico* y *relativo*, respectivamente. La tricotomía VI querrá decir que el Interpretante, de hecho, tiene un efecto de cualidades/sensaciones, hechos/acciones o hábitos, es decir, *simpatético*, *percusivo* y *usual*, respectivamente. La tricotomía VIII querrá decir que el Interpretante, idealmente, si fuera suficientemente desarrollado produciría cualidades/sensaciones, hechos/acciones o hábitos, es decir, *gratíficos*, *prácticos* y *pragmáticos*, respectivamente. Vemos entonces que las tricotomías V, VI y VIII, corresponden a los nueve Interpretantes resultantes de cruzar una tricotomía modal con una tricotomía ontológica, como ya habíamos visto anteriormente. Esto, adicionalmente, podría servirnos de verificación de que la interpretación es correcta, puesto que el Interpretante Lógico Final, aquél que en últimas daría cuenta del significado completo de un signo, según la máxima pragmática, es llamado, precisamente, ‘pragmatístico’.

Por último, la tricotomía X sostiene que un signo genuinamente triádico puede estar respaldado mediante instinto, mediante lo que el curso de la experiencia

adquirida ha enseñado, o bien, por lo que por ley de razón puede esperarse. Una explicación más completa de esta tricotomía requeriría un trabajo aparte.¹³

2. El modelo del signo peirceano y del signo estructuralista

El propósito de esta segunda sección es comparar el modelo tardío del signo en Peirce, presentado anteriormente, con algunos aspectos del modelo de signo que ha desarrollado la semiótica estructuralista. Para ello, primero se abordan ciertas cuestiones de orden terminológico que, en mi opinión, son consecuencia de la adaptación del modelo del Signo de Peirce en su recepción en la tradición europea; y, en segundo lugar, se propone una ‘extensión’ del modelo peirceano, que, se espera, permita abordar algunas cuestiones relativas a la apertura y el cierre de los procesos de significación.

2.1. Algunas cuestiones terminológicas

2.1.1. *Representar, remitir e interpretar*

A pesar de que las tradiciones no siempre son buenas consejeras, por una parte, pienso que “representar” puede ser una palabra adecuada para denominar el tipo de relación que hay entre Representamen y Objeto Dinámico, en tanto que el primero funciona como signo. En ese sentido es que la fórmula agustiniana del signo como *aliquid stat pro aliquo* fue usada, es el uso que tiene en filosofía clásica y contemporánea, e incluso, es la forma en que se usa en el habla cotidiana para decir que un embajador *representa* a su país; una marca en un termómetro *representa* la temperatura ambiente, o una fotografía *representa* lo fotografiado. Por otro lado, “remitir” me parece un vocablo adecuado para el tipo de relación que se establece entre Representamen y los Interpretantes Lógicos (o, muy ocasionalmente, Emocionales); para ello me apoyo en la idea de Jakobson de que un signo es una función de *remisión* (el significante *remite* al significado) noción que, de paso, es la que permitió a Eco hablar de “función semiótica”. En todo caso concedo de antemano que como las categorías *Representamen* y *Significantel Plano de la expresión e Interpre-*

¹³ Una buena aproximación se encuentra en Hookway (1992). La evolución de las características formales, epistémicas y metodológicas de la abducción y la inducción se presentan en Niño (2007).

tante y *Significado/Plano del contenido* no son sinónimas en sentido estricto¹⁴ (baste decir que una palabra escrita o una construcción arquitectónica también se pueden considerar Interpretantes), la palabra “remisión” no es una palabra adecuada. Sin embargo, para los propósitos de la comparación entre el Signo triádico de Peirce y el signo de la semiótica europea ése es el uso que le daré aquí.

Adicionalmente, no pienso que me aparte mucho del uso tradicional de la expresión “interpretar” para el doble movimiento que hace el Interpretante (en el Peirce tardío): el Interpretante *interpreta* que el Representamen *representa* al Objeto, y al hacerlo, se establece una cierta relación entre Objeto e Interpretante. El lector de un texto *interpreta* que esas o aquellas manchas (por ejemplo, en el papel o la pantalla de un ordenador) que ve *representan* los pensamientos del autor del texto (que a su vez pueden representar o interpretar algo más), y así esa interpretación establece una cierta relación con dichas ideas. Dependiendo de qué tipo de relación se establezca se podrá decir que hay una buena o mala interpretación (ver apartado 2.2.2). Finalmente, y éste es el punto crucial, en mi opinión, lo que Peirce tenía en mente es que con el uso de un Signo, entendido como una relación triádica, se *representa* algo, se *remite* a algo, y se *interpreta* algo, en una sola ‘jugada’, es decir, todo ello se establece por medio de la misma relación triádica; mientras que en la tradición europea, la relación sígnica –que de ahora en adelante llamaré, siguiendo a Eco (TSG: 2.1-2.2), *función semiótica*– sólo habría función de remisión.

Me parece importante resaltar esta diferencia porque, al parecer, algunos de los estudiosos más reputados parecen dejarla de lado.¹⁵ Por ejemplo, Groupe µ, al hacer una crítica a la noción de iconicidad (1993: 109-113) –que en cierto sentido es la noción que se defiende aquí–, retoma las críticas de Umberto Eco a Peirce y a Morris, y las de Nelson Goodman a las nociones de *parecido* y *representación*. Dado que Eco ha vuelto por las sendas del iconismo en *KO*, sólo voy a tratar la crítica que

¹⁴ No deja de ser curioso que un teórico como Göran Sonesson diga al respecto que se trata de dos “entidades”, que además decide denominar *expresión* y *contenido* “para no complicar las cosas inútilmente” (2003: 46). Pienso, por el contrario, que el trabajo teórico, y en particular, en un tema como el que él se encuentra discutiendo (la iconicidad) que presenta tantas dificultades en su dilucidación, ‘facilitar las cosas’ puede no ser un criterio válido, dado que puede tener como consecuencia ‘facilitar’ la confusión conceptual.

¹⁵ Por ejemplo, “en uno de sus textos, Peirce habla del fundamento (“ground”) que es el punto de vista desde el cual la expresión *representa* al contenido” (Sonesson, 2003: 46, énfasis agregado). Me permito sugerir al lector que lea la nota al pie inmediatamente anterior.

los estudiosos belgas retoman del ‘buen hombre’ que fue Goodman. Hela aquí:

[Goodman] distinguía en la noción de iconicidad, dos relaciones distintas: por una parte, el *parecido*, por otra la *representación*. Estas relaciones tienen propiedades lógicas muy diferentes. Así el parecido es reflexivo ($A \rho A$) y simétrico (si $A \rho B$, también $B \rho A$), propiedades que no posee la representación: es absurdo decir que un objeto se representa a sí mismo (reflexividad), y es normalmente absurdo decir que una persona representa su retrato (simetría). Otros razonamientos más empíricos muestran que parecido y representación no tienen nada que ver entre sí: dos objetos muy parecidos no están predispuestos a representarse (¿diremos, acaso, que un gemelo «representa» a su Menecme?), y por otra parte, la representación puede ser obtenida con ayuda de objetos poco parecidos. Goodman cita el ejemplo excelente de un lienzo de Constable: representa un castillo, pero tiene de hecho más rasgos parecidos con cualquier otro cuadro que con cualquier castillo; y sin embargo, representa ese castillo y no otro lienzo.

La conclusión es evidente: la representación en la que un objeto está «empleado en lugar de» su sujeto, no posee una relación necesaria con su parecido. Como mucho, cualquier cosa puede representar cualquier cosa (así, Goodman se encuentra de nuevo con el problema de la arbitrariedad).

La idea de *copia* debe ser, pues, abandonada y reemplazada por la de *reconstrucción*: como veremos, esa es nuestra posición, que permitirá, no obstante, el que no se elimine radicalmente el concepto de motivación (1993: 111; corchetes agregados).

Aquí hay varias cosas que llaman la atención. La menos importante es que lo dicho en el último párrafo no se sigue de los dos primeros: ni que la idea de copia sea abandonada, ni mucho menos que se remplace por la de reconstrucción. Ahora bien, lo verdaderamente importante son los dos absurdos que ven: la auto-representación y la representación recíproca.

La idea de Goodman es que el *parecido* tiene dos propiedades formales (simetría y reflexividad), que son exactamente contradictorias de las de *representación* (y quiero resaltar que el uso de esta expresión por parte de Goodman es el mismo que estoy empleando), por lo que, entonces, no se podrían dar las dos relaciones simultáneamente y, por tanto, una excluiría a la otra: si hay parecido, no hay representación y viceversa.

Sin embargo, a este análisis se le puede ofrecer una triple respuesta:

(1) Tanto en Peirce como en Morris la noción de signo es triádica, y no diádica, como en este análisis, luego, si fuese una crítica a ellos, el análisis estaría

incompleto, puesto que además tendría que demostrar que una relación triádica genuina se puede descomponer en díadas. Por mor del argumento consideremos que la crítica se aplica, aunque dejo constancia de que no es así.

(2) Que haya representación obedece a una decisión *pragmática*: en sentido estricto *algo* representa a *algo* (para alguien), porque *se decide* (consciente o inconscientemente, ese no es el punto) usar el primero como signo del segundo: algo llega a ser signo (y no simplemente ‘es signo’), porque se llega a usar como signo, es decir, que algo llegue a ser signo depende de los intérpretes (Morris, 1962: 334, 1990: 67-69);¹⁶ mientras que aquello en lo que el intérprete se base para dar cuenta de esa decisión depende de las relaciones que haya entre el signo (Representamen) y el Objeto que está siendo representado (*e.g.* el *Ground* o Fundamento de Peirce). Así, para que haya signo icónico (que en Goodman sería un contrasentido, como un ‘estruido silencioso’) hay dos condiciones necesarias, pero independientes, porque se encuentran en diferentes niveles de análisis. Por así decirlo (y esto es muy inexacto), la condición de representación es *pragmático-activa*, pues depende de una decisión; mientras que la de parecido es *pragmático-pasiva* y *material*, pues depende de que las cosas que se asocian *se vean como parecidas*, en virtud de algunas de sus propiedades y no solamente de alguna decisión activa. Desde un punto de vista puramente formal, el *parecido* es una *identidad parcial*. La *identidad* es una relación lógica reflexiva, transitiva y simétrica. El parecido no presenta la propiedad de transitividad, pues bien puede ser que A se parezca a B y que B se parezca a C, pero eso no implica que A se parezca a C. En ese sentido si dos objetos tienen en común una relación monádica, diádica o poliádica, son, desde un punto de vista estrictamente formal, parecidos. Así, el hecho de que Carmen Electra y George W. Bush se encuentren ambos a más de 1×10^6 km de las Pléyades los hace *formalmente* parecidos. Pero, desde un punto de vista pragmático-cognitivo, es decir, un punto de vista que se considera que la determinación de diferencias y parecidos tienen un impacto en la acción, los parecidos formales, por sí solos, no siempre son relevantes. Pero para que algo se considere pragmático-cognitivamente parecido debe ser materialmente actual y, de este modo, formalmente parecido. Por eso, es posible que cualesquiera dos

¹⁶ En particular, para Morris, los signos son medios que permiten desplegar una conducta para alcanzar cierto fin (1962: 13), en una perspectiva cercana a la de James y Dewey. Así, si algo no se reconoce como signo por un organismo, no puede ser usado como signo (1990: 69-70): “algo es un signo si, y sólo si, algún intérprete lo considera signo de algo” (1990: 28).

cosas se parezcan, independientemente de mis intenciones de usarlas como representaciones. Pero si *descubro* —e incluso, pienso o infiero erróneamente— que hay un parecido que sea pragmático-cognitivamente relevante (es decir, orientado por ciertos intereses y propósitos) puedo usarlo como *criterio* para decir que la decisión de que haya representación se *justifica* con la *aplicación* de dicho criterio.

(3) En el análisis (que acepta Groupe μ y tiene su contraparte en Goodman) está indemostrado que la auto-representación y la representación-recíproca sean absurdos. ¿Por qué son absurdos? La respuesta a esto está desperdigada a lo largo del *Tratado del signo visual*, pero permítaseme retomar ésta, de sólo dos páginas, más adelante:

Iremos incluso más lejos al decir que una definición basada en nociones intuitivas como «analogía» o «parecido» desemboca, si sacamos las últimas consecuencias, en dos proposiciones tan contradictorias como poco interesantes: (1) «Todo objeto es el signo de sí mismo» (¡puesto que posee todas las características y propiedades, conforme a la definición de Morris!), y (2) «cualquier cosa puede ser el signo de un objeto dado» (puesto que «dos objetos tomados al azar tendrán siempre una u otra propiedad en común»). La primera proposición conduce a la disolución misma de signo (que supone necesariamente la alteridad de la expresión y del contenido). La segunda conduce a la disolución de la perspectiva semiótica, la cual supone, en efecto, que al menos una separación viene a estructurar el campo del contenido, y que pasa lo mismo con el plano de la expresión; condición que se desvanece si todo remite indistintamente a todo... [una teoría del signo icónico que tuviera en cuenta la similitud debería] respetar el principio de alteridad: mostrar que el «signo icónico» posee características que muestran que no es el objeto (Groupe μ , 1993: 113; corchetes agregados).

Miremos esto más de cerca. Si la noción de representación supone la de alteridad, los siguientes ejemplos serían imposibles: (1) se cuenta que una vez Chaplin participó en un concurso de imitadores de Chaplin... y quedó en tercer lugar. Si la imitación es una forma de representación, ¿acaso Chaplin no se representaba a sí mismo? (2) Cuando el personaje de Julia Roberts en *Ocean's Twelve* tiene que hacerse pasar por Julia Roberts la actriz, ¿acaso no tenemos un ejemplo en el que una actriz representa un personaje que la representa a ella misma y, por tanto, que ella se representa a ella misma?; (3): Supongamos que hay un mapa A de un territorio B, y que el mapa *poco a poco* se coloca sobre el territorio. Supongamos además que el territorio está compuesto de puntos (en el sentido geométrico de la expresión)

al igual que el mapa. Si se quiere, piénsese que el mapa es ‘infinitesimalmente delgado’. ¿No es acaso claro que hay por lo menos *un* punto en el mapa que está mapeando *todos* los puntos ortogonales que se levantan en al menos *un* punto del territorio y, así, ese punto se mapea (representa) a sí mismo?¹⁷ (4) La expresión “la frase subrayada en la página presente”, ¿no *indica* a la mismísima frase que se acaba de subrayar? ¿Y acaso indicar no es *representar* a un objeto mediante un índice? Por supuesto, el caso anterior es paradigmático del tipo de problemas que genera la auto-referencialidad en lógica. Pero también, como los lógicos mismos han mostrado, hay casos completamente inocuos de auto-referencialidad, y muchos de ellos son muy productivos (Haack, 1982: capítulo 8). En este sentido, no parece absurdo que algo se pueda representar a sí mismo.

De igual modo, la representación recíproca, no sólo no es “normalmente absurda”, es bastante frecuente: una fotografía representa a su fotografiado. Alguien ve primero la fotografía y tiempo después ve al fotografiado, y se pregunta, ¿acaso este no es el hombre de esa foto? Lo cual quiere decir que para esa persona la aparición de lo fotografiado evoca el recuerdo de la foto, y pienso que muchas personas estarían de acuerdo en que un recuerdo es una representación, y en este caso uno de los objetos recordados es la fotografía. O por ejemplo, dos hermanas se parecen entre sí, y puedo decidir que cuando veo a una me acuerdo de la otra, a causa (aplicando el criterio) de que se parecen.

Sin embargo, cuando el grupo belga extrae “las últimas consecuencias”, lo que hacen es aclarar que la noción misma de signo requiere la “alteridad de la expresión y del contenido” y que respetar el principio de alteridad consiste en “mostrar que el ‘signo icónico’ posee características que muestran que no es el ‘objeto’”. Pero aquí, ¿no parece que la alteridad entre expresión y contenido (*remitir*) se hace equivalente a la alteridad entre plano de la expresión y el objeto (*representar*)? Las sospechas sobre esta posible confusión se confirman cuando en el mismo texto Groupe µ (1993: 177) dice que el signo plástico, si tuviera un lugar en la clasificación de íconos, índices y símbolos, se aproximaría más al índice:

Los rasgos formados, o el color o la textura, pueden, en efecto, ser interpretados como el producto de una supuesta disposición psíquica o física particular. El producto llega a ser, así, el signo congelado de esta disposición: tal huella plás-

¹⁷ El ejemplo original es de Peirce (CP 2.230, 1910), pero aquí lo reconstruyo de otra manera.

tica es leída como remitiendo a la «prisa», la «fluidez de los sentimientos y de las percepciones», tal campo de color uniforme remitiendo a la «estabilidad»... Los significados plásticos serían, pues, un sistema de contenidos psicológicos postulados por el receptor, que no tienen necesariamente correspondiente en la psicología científica.

El tipo de remisión entre indicante e indicado es aquí de distinta naturaleza que en el iconismo (en el que es ternario) y que en el simbolismo (en el que es arbitrario). Binaria porque es un simple enlace entre indicante e indicado; motivado, por una estructura causal (como la huella de pasos por el paso, o el humo por el fuego).

Ahora bien, ícono, índice y símbolo son categorías propuestas por Peirce para establecer las relaciones entre Representamen y Objeto Dinámico. El signo icónico es retomado por Groupe μ de tal manera que es posible identificar en él, aunque de una manera bastante forzada, cuál sería el elemento que cumpliría la función de Objeto (*i.e.* el *referente* en su modelo). Pero aquí el índice es tomado como una relación *binaria y motivada* (no triádica). Y esto querría decir que es binaria en la relación plano de la expresión/plano del contenido o (*mu*y) aproximadamente Representamen/Interpretante Emocional, y motivada, en el sentido de plano de la expresión/plano del contenido, pero esta vez relacionada con (otra vez, aproximadamente) la relación Representamen/Objeto. Éste no es un simple desliz de los integrantes de grupo belga, pues están plenamente conscientes de ello, dado que cuando aparece la palabra “indicado” los belgas envían a una nota al pie donde dicen:

Es por eso por lo que abandonamos, *in fine*, la palabra «significado»: éste y el referente se confunden (Groupe μ , 1993: 177n150).

Y de este modo, para ellos, *representar y remitir* son lo mismo.¹⁸ Pienso que Umberto Eco es de una opinión parecida cuando dice que la imagen en el espejo

¹⁸ Nótese, por ejemplo, que la noción de referente en el modelo del signo icónico de Groupe μ no sirve allí para dar cuenta de la representación —en el sentido que le estoy dando, y que por lo demás queda inexplicado— sino para garantizar la cotipia entre significante y referente, por medio de las transformaciones (cf. Serventi, 2008). De hecho, ese modelo del signo icónico se puede leer desde la perspectiva aquí defendida, como aquel en el que dos objetos perceptibles cualesquiera (y que sean perceptibles, ya es una limitante), presentan dos características: a) uno representa a otro, y b) los dos presentan cotipia (comparten el mismo tipo). Y por supuesto, la representación dependería de una *decisión*; mientras que la cotipia querría decir que desde un punto de vista distal (cf. *infra*) se considera que los dos objetos se presentan bajo aspectos que comparten el mismo Objeto Inmediato.

no es un signo porque remite a algo presente, y la remisión se debe hacer a algo ausente (DE: 26-28), precisamente por la necesaria alteridad del plano de la expresión y del contenido. Ahora bien, lo que está presente es la imagen y a lo que remite es a nuestro Interpretante de *mi imagen en el espejo*, por tanto, hay función semiótica. Pero si no se diferencia *representar* de *remitir*, este tipo de consecuencias son esperables.

Alguien podría replicar que una noción de signo que permita la auto-representación, está en contravía de la *definición* de representación como ‘una cosa que está por *otra* cosa’ y que, entonces, *por definición*, la discusión anterior es espuria. La réplica consistiría en decir que si las definiciones fuesen inapelables, no hubiésemos desarrollado teorías científicas como la del *átomo* (que, *por definición*, no tiene partes), o que serían un exabrupto las peticiones de los defensores de los derechos de los animales, porque los derechos se definieron para la protección de seres humanos y, *por definición*, los animales no humanos estarían excluidos. Pienso, entonces, que lo que está en juego es más que una definición. Se trata de ver cuál modelo (el estructuralista, el peirceano, el morrisiano, el equiano, o cualquier otro) es más fructífero para ciertos propósitos. Y por lo pronto, pienso que es más intuitivo pensar que embajador *representa* a su país y no al significado de “país”.

En todo caso, si el Objeto no es tenido en cuenta por el modelo diádico en tanto que objeto de representación, ¿por qué seguir usando las expresiones “ícono”, “índice” y “símbolo”, como una tricotomía válida en la semiótica europea, si esas categorías fueron diseñadas para dar cuenta de las relaciones entre los signos y los objetos que representan? De este modo, la tricotomía ícono, índice y símbolo restablece respectivamente una semejanza posible, una reacción real y una conexión habitual entre Representamen y Objeto Dinámico (Colapietro, 1994: 134). Este último punto vale la pena resaltarlo, porque, como opina Thomas Short (mencionado por Colapietro, 1994: 134), mientras, que en De Saussure el énfasis simbólico está marcado por la *arbitrariedad* de la conexión entre significante y significado, en Peirce este énfasis es puesto en el carácter *disposicional* entre Representamen y Objeto, es decir como *hábito* (*i.e.* como estrategia general de interpretación del mundo y de acción sobre él). Así, aunque en ambas tradiciones se acepte que hay signos establecidos por convención, incluso dicha convencionalidad es *comprendida* de forma diferente, y no sólo *aplicada* a elementos diferentes (Significante/Significado *vs.* Representamen/Objeto Dinámico).

Si bien es cierto que desde un punto de vista metodológico es más manejable y productivo (como lo ha mostrado con creces el estructuralismo) tener sólo dos tipos de entidades (plano de la expresión y del contenido), no es menos cierto que el viejo problema de la relación entre las palabras y las cosas queda, en el marco de una teoría de la significación, “casi por definición”, sin resolver, pues en el mejor de los casos, ambas son tratadas como significantes.

Antes de dar una respuesta es necesario hacer una precisión sobre el modelo semiótico estructuralista. En *TSG*, Umberto Eco proponía que las expresiones entre /barras simples/ se entendieran como el significante o plano de la expresión, las expresiones en «comillas angulares» como un plano del contenido o significado de un signo o un enunciado; y una expresión entre //barras dobles// debería entenderse como “un objeto no lingüístico nombrado *en cuanto* objeto... portador de significaciones” (*TSG*: 14). Por ejemplo, la diferencia entre la palabra “perro”, un perro y el significado de la palabra “perro” se simbolizan respectivamente /perro/, //perro// y «perro». Sin embargo, esto llevó a que la convención // // también fuese usada para el *objeto de referencia*, esto es, el objeto que se indica o nombra en un acto de mención (Eco, *TSG*: 244-249). Pero esta transferencia de las convenciones, pienso, no deja de ser, al menos, curiosa, porque significa transferir las convenciones de una “teoría de los códigos” (Eco, *TSG*: capítulo 2) que estudia la significación (las relaciones sistemáticas entre plano de la expresión y del contenido) a una “teoría de la producción de los signos” (Eco, *TSG*: capítulo 3) que estudia la comunicación, donde es posible hablar de *referente* siempre y cuando haya un *acto de referencia* por parte de un sujeto semiótico.

Pienso, sin embargo, que estas convenciones llevan a dificultades. Supongamos que alguien decide hacer un homenaje a la palabra “perro” y hace una escultura de tres metros de altura, cuyo resultado será una gran palabra “perro”, tridimensional y de mármol de Carrara. Esta escultura tendrá entonces un cierto contenido y, por ejemplo, connotará una cierta unidad del plano del contenido que identificará a su realizador (*TSG*, 2.9.2). Parece extraño, sin embargo, que se use la convención /perro/ para esa escultura, porque si bien, sigue siendo una palabra, no tendrá el mismo significado que tiene usualmente “perro”, por ejemplo, cuando se encuentra en un diccionario o en una enciclopedia. Pero tampoco parece que sea una buena idea usar //perro//, pues esa convención se usa para hablar del perro de carne y hueso que ladra, muerde y babea, y nuestra escultura ni ladra, ni muerde, ni babea. Incluso, ni siquiera se *parece* a un perro: no es un ícono de un perro, aunque

sí lo es de la palabra “perro” (cf. nota 20). Si lo que va entre barras dobles (// //) debe entenderse como “un *objeto no lingüístico* nombrado en cuanto objeto... portador de significaciones” (TSG: 14, énfasis agregado), se ve que esta imaginada escultura ciertamente sería un *objeto* portador de significaciones y además sería *lingüístico*.¹⁹

Esto quiere decir, además, que en la tradición semiótica europea no es clara la diferencia entre símbolos, íconos e índices, en la medida en que la relación entre significante y significado se considera como convencional (como en el lenguaje verbal), por lo que todo signo se tiende a interpretar como constituido arbitrariamente, pero sin Objeto, lo cual quiere decir que aquí “símbolo” o significado “simbólico” significa algo completamente diferente al uso peirceano, y dado que en el establecimiento de los signos *siempre* intervienen elementos pragmáticos, puesto que la significación está orientada por intereses, todos los signos, en ese sentido, serían ‘simbólicos’. Por supuesto, cada tradición tiene derecho a bautizar sus categorías como mejor le convenga, pero no deja de ser riesgoso. De hecho, pienso que la idea de arbitrariedad entre plano de la expresión y plano del contenido fue tan fuerte, y asociada a lo simbólico (en el sentido de Peirce), que quizás ésta fue una de las razones de la gran cantidad de inconvenientes y disputas que ha generado el signo icónico (Eco, TSG: 3.5; Grupo μ , 1993: capítulo 4; Klinkenberg, 1996. Un resumen de esta discusión, marcada también por la ausencia de una clara distinción entre representar y remitir, se encuentra en el último capítulo de Eco, KO (cf. Serventi, 2008).

Lo que hay que tener en cuenta —me parece— es que algo llega a ser un signo si puede usarse como signo. Y que algo (un perro o una escultura) puede ser signo o referente, según el uso —e incluso, la mera intención de uso— que se le esté dando. Puedo usar la palabra “perro” para referirme a un perro, pero también puedo señalarla con un dedo, como ejemplo de una palabra de cinco letras, lo cual nos lleva al problema de la relación entre *lenguaje* y *metalenguaje* y, de este modo, a salir del ámbito de la significación al de la comunicación.

El modelo de comunicación al que repetidamente se vuelve en la literatura de la semiótica estructural (incluso para hacerle diferentes revisiones) es aquel en el

¹⁹ La inconveniencia de estas convenciones se ve incluso en el *Tratado* mismo, puesto que Eco usa expresiones como “//longitud//”, “//apicalidad//”, “//movimiento hacia//”, “//extremidad//” (TSG, 189), “//fuerza dinámica//” (TSG: 190), “//posición//”, “//dirección//” (TSG: 325n33), etc., que no son precisamente ‘objetos’.

que se tienen en cuenta, como categorías de análisis: emisor, receptor, canal, contexto, código y mensaje; y se le adjudican, siguiendo una sugerencia de Jakobson (1984: 353-360), ciertas funciones, dependiendo del énfasis que se le coloque a cada elemento del modelo. Así, se pueden dar las funciones Emotiva (que hace énfasis en el emisor), Fática (con énfasis en el canal), Referencial (con énfasis en el contexto), Metasemiótica (con énfasis en el código), Conativa (con énfasis en el receptor) y Poética (con énfasis en el mensaje) (Klinkenberg, 1996: 53-72). Lo primero que llama la atención del modelo es que no es *estructuralista* en el mismo sentido en que lo es la “teoría de los códigos”: el modelo no estudia la ‘estructura’ de los actos comunicativos, sino que describe procesos de transferencia de información, dado que dicho modelo se basa en el de Shannon & Weaver (1949). Sin entrar a discutir el problema del paso entre el sentido *semántico* y *estadístico* de información (cuya irreducibilidad ya ha sido demostrada por diferentes lógicos), y el paso de un sentido al otro en el modelo de Jakobson (y de Eco, *TSG*: 67-79), el ejemplo de la escultura muestra que postular una función ‘metasemiótica’ es innecesario. La función metasemiótica se postula para dar cuenta del hecho de que con el lenguaje se pueda mencionar al lenguaje, como cuando digo “la palabra ‘perro’ tiene cinco letras”.²⁰ Pero visto de cerca, esta función es la misma función referencial, y lo que se cambia es el Universo del Discurso, es decir, el tipo de entidades de las cuales se habla y con las cuales está comprometido ontológicamente quien habla por el hecho de mencionarlas, es decir, por el hecho de usar índices, *e.g.* cuantificadores (cf. Quine, 1969). De hecho, en el metalenguaje se tiene como Objeto al lenguaje-objeto (su Universo del Discurso), mientras que el lenguaje-objeto tiene como Objeto a, por ejemplo, objetos del mundo formal, natural y socio-cultural. De este modo, la semiótica estructural se ve impelida a salirse del estructuralismo para dar cuenta de la relación entre el metalenguaje y el lenguaje, y la forma como llega a dar cuenta de él depende de un modelo de comunicación en el que la distinción entre diferentes funciones de la comunicación no son claras (y no porque se admita que se superponen, sino porque las categorías de análisis no logran diferenciarlas del todo), mientras que, como se acaba de ver, en el modelo peirceano esta clase de apelación es innecesaria.

²⁰ En este sentido, si el lenguaje-objeto contiene tanto la palabra “perro” como la escultura de tres metros de dicha palabra, desde un cierto metalenguaje puedo decir que la segunda es ícono de las instancias del type de la primera, e incluso, puedo hacer un dibujo que se asemeje a la escultura y obtener así la palabra escrita como un ícono de dicha escultura.

Volviendo al problema del referente, parece que aquí también se involucra una cuestión terminológica y no sólo relativa a las convenciones que se usan. Pienso que algo sólo se puede considerar un ‘referente’ si hay algo que se esté usando para hacer referencia a él (y en esto estoy de acuerdo con Strawson (1950) y, por consiguiente, con Eco, quien sigue al filósofo inglés incluso en *KO*). Sin embargo, dado que en el Eco anterior a *KO*, el objeto de referencia no podía hacer parte de una teoría de la significación (puesto que la suya es una propuesta profundamente antiextensional, y por tanto, antirreferencialista), en el acto de referir (o de *men- ción*, como le llama en ese momento, *TSG*: 3.3) el objeto del acto de referencia no es parte de los procesos de significación, sino de los de comunicación. En ese sentido, un significante, por sí mismo, al interior de la teoría de los códigos, no tendría un referente. Pero si se considera que el significante es la –por usar otra vez las convenciones– //acción de mencionar a *x*//, entonces dicho significante, al interior de una teoría de la comunicación, tendría que aceptarse, tiene un referente y, por tanto, que ciertas clases de *usos* de los signos hace que dichos *usos* permitan la referencia, aunque cómo y por qué se hace dicha acción, no es del todo claro. Ésta es una consecuencia –deseable para una teoría como la del *Tratado*, y no tanto para versiones más recientes²¹ de la fuerte distinción entre significación y comunicación, en la que la primera daría cuenta del *remitir*, mientras que la segunda (entre otras cosas) permitiría dar cuenta del *representar* (y en esto, hay una pequeña variación de estas nociones).

²¹ Si esta perspectiva se quiere llevar ‘hasta las últimas consecuencias’, como diría Groupe µ, en el modelo del signo icónico del grupo belga, la aparición del *referente*, y de las relaciones entre significante y tipo (reconocimiento y conformidad) y referente y tipo (conformidad y estabilización) (Groupe µ, 1993: 127; cf. Serventi, 2008) haría que se introdujesen categorías propias de una teoría de la comunicación en la teoría de la significación, puesto que *referente* es lo que se pretende que se identifique en la acción de referir y *reconocimiento* es una acción cognitiva. Además, Jean-Marie Klinkenberg, miembro de Groupe µ, cuando propone el modelo de signo icónico de cuatro elementos [1996: 350], compuesto de cuatro relaciones diádicas entre *stimulus*, significante, tipo y referente, dado que considera que el *stimulus* sería al *significante* lo que el *referente* al *tipo*, y que entre significante y tipo habría una relación de equivalencia (¿lógica? ¿semántica? ¿pragmática?), introduce el referente como parte de un modelo de significación. Pero si, como ya se vio, para el grupo belga la distinción entre representar y remitir no es clara, la introducción explícita del referente en un modelo sobre la significación icónica (tanto para el grupo belga, como para Klinkenberg), en vez de aclarar las cosas, las oscurece porque, además, los signos tendrían referentes, sin *acto* de referencia. Esto también quiere decir que para ellos la expresión “referente” no tiene el mismo significado que en Eco.

En una teoría como la de Peirce dicha distinción no es necesaria, porque aunque en la interpretación el Objeto del signo siempre debe estar disponible, el movimiento semeiósico allí se explicaría de otra manera. Por ejemplo, este proceso de semeiosis se podría suponer como un caso particular en el que un Intérprete (que en el modelo de comunicación sería el emisor) tiene la intención de referirse a algo (Representamen) siendo ése algo el objeto de referencia (Objeto Dinámico) –y ese objeto puede ser una idea, no sólo un objeto empírico, como la idea de que ‘ $1 + 1 = 2$ ’– y la emisión de sonidos (o la acción de indicar con un dedo) el Interpretante Energético Dinámico de ese Representamen. Para el interlocutor, que es otro Intérprete (en el modelo de comunicación, receptor), esa emisión de sonidos es un Representamen, cuyo Objeto es el objeto de referencia, y que determina un Interpretante Energético Dinámico, por ejemplo (si se ‘consume’ la referencia), la identificación de dicho objeto. De este modo, en el acto de referencia, el interlocutor está impelido a inferir, a partir de los sonidos que escucha, cuál puede ser el objeto al que hace referencia quien hace el acto de referir, bajo el supuesto básico de que hay un Universo del Discurso compartido; y el punto de Peirce es que esto no puede hacerse sin signos indexicales, e incluso así, hay ocasiones en los que esto puede ser ambiguo (cf. Brock, 1981; Martens, 1981). Habría que recordar además que el problema de la referencia se presenta en Peirce también en términos que involucran la Intencionalidad de la conciencia (en jerga peirceana: la semeiosis es teleológica), al igual que en la tradición fenomenológica heredera de Husserl [1939] o en el ámbito de la filosofía analítica y de la mente en alguien como John Searle [1983, 1992, 1997, 2001]. De la anterior presentación también debería ser claro que sólo en casos particulares un Objeto Dinámico representado por un Representamen es *referente* y que, por lo tanto, *representar* y *referir*, aparecen bajo esta *pers*-pectiva, como categorías de análisis que pertenecen a diferentes niveles.

Lo que me interesa resaltar es que un caso paradigmático de comunicación como el de hacer referencia queda igualmente explicado por la teoría peirceana, sin que haya que apelar a dos teorías diferentes, la de la significación y la de la comunicación (teoría de los códigos y teoría de la producción de los signos). Así, si a primera vista la teoría de Peirce parece sumamente enmarañada al hacer tantas distinciones en su interior y, por tanto, ir en contra de un sano principio de economía teórica, a la larga, se puede observar que esto es compensado por su capacidad explicativa.

2.1.2. *Presentar al Objeto Inmediato y representar al Objeto Dinámico*

Una cuestión subsiguiente que requeriría más cuidado, pero que plantearé de forma breve, está relacionada con la percepción. Un problema importante en la tradición semiótica europea está relacionado con establecer si en la percepción hay signo o no. En el *Tratado* (TSG: 3.3.4: *las ideas como signos*) Eco dejaba este punto abierto, anotando que en la tradición filosófica, de Ockham a Husserl, la percepción está relacionada con la dación de sentido y, de este modo, que lo visto podía funcionar como un significante y las ideas a las que se remite como significados, y, más precisamente como unidades culturales.

Más recientemente, Groupe μ ha sostenido que la percepción es semiotizante, porque la función perceptiva cumple el mismo papel que la función semiótica, al hacer que lo que se ve, se vea como teniendo algún sentido: “En su fundamento, la noción de objeto no es separable de la de signo” (1993: 70). Sin embargo, esta posición tiene una doble consecuencia: por una parte, todo lo que se percibe (no todo lo *perceptible*) es signo, porque actualiza una función semiótica, dado que la modelización del campo perceptivo *remite* a una concepción; pero, por otra, esto hace que no se pueda hacer una distinción clara entre *percepción* y lo que he denominado *función de representación*, porque si todo lo que se percibe es significativo, entonces no podemos decir si lo que vemos *representa* a algo o no. Es decir, si ante la aparición de un campo de estímulos logramos reconocer eso que vemos como una paloma blanca, entonces a la modelización del campo estimulativo la tomamos como —usaré de nuevo las convenciones tradicionales— /paloma blanca/ y a lo que remite como «paloma blanca». Pero, ¿cómo se logra reconocer esa paloma blanca como «paz», y por tanto, como *representando* //paz//?²² Pienso que ninguna de las teorías semióticas que se han discutido da cuenta de ello. No voy a decir que en lo que sigue voy a resolver este problema pero, al menos, intentaré ver cómo tiene este asunto una posible respuesta en un marco peirceano.

Lo primero que hay que reconocer es que la percepción es un fenómeno de primera persona. Cuando veo algo, lo veo como teniendo ciertas características y no otras, lo veo bajo ciertos aspectos (‘escorzos’). Eso que veo, lo veo porque, digamos,

²² «paz» como significado, es diferente de //paz// como objeto, en el sentido de //situación social de tranquilidad, equidad y justicia, exenta de violencia//. Un pacifista declarado no quiere obtener «paz», sino //paz// y un enamorado no desea un «abrazo» sino un //abrazo//, del mismo modo que la traicionada no está furiosa porque piensa que le fueron «infel», sino //infel// *incluso* si no tiene razones para ello.

hay una serie de mecanismos fisiológicos que lo permiten; y lo veo como teniendo un cierto sentido si logro identificarlo. Sin embargo, puedo estar equivocado y ver algo que no está allí o que es otra cosa. Por ejemplo, veo algo que reconozco como una paloma blanca delante de mí. ¿Cómo analizar lo que ha pasado haciendo uso del aparataje conceptual que se ha expuesto en el primer apartado?

Es más fácil comenzar por el Interpretante, bajo el supuesto de que hacen parte de mi Universo del Discurso esos objetos llamados *palomas* y que puedo predicar la *blancura*. El Interpretante interpreta que eso que aparece *en* el campo perceptivo es una paloma blanca, así que el Interpretante es, digamos, «paloma blanca delante de mí», y es el funcionamiento de la percepción, en el sentido de aquello que se activa en la estimulación, lo que parece permitirlo y lo que hace que aparezca el percepto, esto es, la ‘imagen’ de la que soy consciente (lo que en sentido filosófico se denomina “fenómeno”, “fáneron”, lo que aparece presente *a* la conciencia fenoménica). Esta ‘imagen’, entonces, es el Representamen. Si la percepción es exitosa, es decir, si el objeto que percibo realmente está allí, el Objeto Dinámico sería la paloma blanca que causa la activación de la estimulación. Pero supongamos que no hay ninguna paloma blanca, pero aparece el mismo percepto, y por lo tanto, hay un *fallo* en el proceso perceptivo.²³ Esto quiere decir que el Representamen está ofreciendo un Objeto Inmediato al que corresponde un Objeto Dinámico que no es actual: estoy soñando o alucinando, o algo por el estilo. Si esto es así, lo que se puede decir es que el Representamen *presenta* (no representa) al Objeto Inmediato, y esta diferencia es crucial: nos da pistas para entender por qué nos equivocamos y por qué es posible la identificación o reconocimiento erróneo. Pero, además, nos permite entender por qué el juicio de percepción es hipotético, como dice Peirce desde su época más temprana (CP 1.551, 1867; cf. Niño, 2004). Veamos esto un poco más de cerca.

Nuestros *hábitos de interpretación* (HI), debidos al aprendizaje, nos permiten decir que si algo fuese una *paloma* (OD), entonces presentaría las propiedades fenomenológicas X_j, Y_k, Z_i (OI); donde X, Y, Z , pueden ser clases disyuntivas del estilo $Z = z_1 \vee z_2 \vee z_3 \vee z_4$, etc.; y así, por ejemplo, $Y = \text{blanco} \vee \text{gris oscuro} \vee \text{gris claro}$, etc. Pero en este caso particular, sucede que lo que tengo en frente presenta (contenido perceptual: CP), digamos, las propiedades, $X_j \wedge Y_{\text{blanco}} \wedge Z_i$, etc. De este modo, el

²³ “Percibir” es un verbo de éxito, así si se ve algo que no está allí, puede ser que se vea, pero no se ‘percibe’.

proceso se puede ilustrar (muy esquemáticamente) de la siguiente manera:

CP: *esto* presenta las propiedades $X_j \wedge Y_{\text{blanco}} \wedge Z_i$, etc.

HI: Si algo es una *paloma*, entonces presentaría las propiedades fenomenológicas X_j , Y_{blanco} , Z_i , etc.

Por tanto (hipotéticamente),

Juicio de percepción: *esto* es una paloma blanca

Aquí el hábito de interpretación haría parte del ‘depósito’ de Interpretantes (que incluye la memoria), el contenido perceptual haría las veces de Objeto Inmediato que *presenta* una serie de características fenomenológicas (que en cierto sentido, funcionan de modo icónico), y el juicio de percepción sería el Interpretante, que a su vez sería un *índice* de la *experiencia perceptual* (CP + HI), la cual no presenta una forma proposicional, sino visual y tabular, y ésta a su vez presentaría un estado de cosas. Se podría objetar que las características fenomenológicas X , Y , Z , etc., para derivarse como tales en el contenido perceptual, necesitarían a su vez de una hipótesis y habría un regreso al infinito. Pero esto no parece ser así. Hay que recordar que los juicios de percepción son casos de abducciones críticas (CP 5.181; EP2: 227; MRT: 242, 1903), o por decirlo de otra manera –aunque más imprecisamente–, de hipótesis semiautomáticas, quizá debido a que se comportan según ciertos patrones neuronales, relacionados con las capacidades innatas de percepción que son muy generales (Spelke, 1994). Por ahora, puede decirse que allí hay un momento en que los patrones de activación sináptica ‘integran’ la experiencia perceptual en lo que se conoce como *priming memory*; pero el ‘aporte’ del hábito de percepción en la experiencia perceptual (enunciado arriba de forma proposicional condicional, aunque esto no es necesario, pues como han mostrado Thagard & Shelley [1997], también se hacen hipótesis visuales no-oracionales), en la que siempre que se ve *algo*, se ve como teniendo *un cierto sentido*, sería ofrecer las posibilidades de predicación, por una parte, de las propiedades fenomenológicas X , Y , Z , etc., a partir del consecuente del condicional, esto es, como íconos rhemáticos descriptivos; y por la otra, en el juicio de percepción, a partir del antecedente del condicional, mediante un predicado rhemático designativo. Y esto explicaría que de hecho no se vean meramente características faneroscópicas X , Y , Z , etc. (e.g. contornos, formas, colores), sino una *paloma blanca*.²⁴

²⁴ Adicionalmente, esto acercaría a Peirce y Davidson, en el sentido en que todo hecho, es hecho *interpretado* (cf. Sierra, 2008).

Si se acepta esto, se concluye que la percepción es inferencial, *aunque directa*, lo que simplemente quiere decir que se nos dan las cosas, pero de cierta manera. Y la experiencia acumulada determinaría que haya ciertos hábitos de interpretación y no otros. Por ejemplo, en el caso anterior, es posible que una persona de otra cultura tenga un percepto como el que tendría cualquiera de los miembros de la nuestra pero, al no compartir los mismos hábitos de interpretación, es posible que mientras él observa algo como un ‘gavagai alado’, nosotros observemos una ‘paloma blanca’; y además, que en nuestra misma cultura un experto pueda diferenciar entre el percepto de una *Zenaida macrourura* del de una *Zenaida asiatica*, y nosotros observemos en ambos casos simplemente una *paloma*.

Pero es indispensable hacer una aclaración adicional. En este ejemplo el percepto es parte de mi experiencia, así como lo es el Objeto Inmediato y el Interpretante (que viene a ser un *índice* del percepto).²⁵ El juicio de percepción sólo es verdadero si el estado de cosas representado en él se da efectivamente, por eso puede considerarse como una hipótesis, o una “pequeña teoría” (cf. *ONLC*, 1867) acerca de lo que es percibido. Pero ese juicio puede entrar en conflicto con experiencias posteriores, aunque generalmente sea confiable y verdadero. En mi opinión, lo que sucede usualmente es que *con* y *en* las acciones confirmamos o disconfirmamos si el Objeto Inmediato (contenido de percepción similar al consecuente del enunciado condicional) se corresponde con el Objeto Dinámico (antecedente del enunciado condicional). Por ejemplo, supongamos que nuevo

²⁵ “Peirce insiste en que cuando hacemos juicios perceptuales, somos conscientes de que no hay razón alguna para juzgar como lo hacemos... No hay una relación lógica discernible entre [el percepto y el juicio perceptual]; un percepto no es una proposición y no puede establecer relaciones *lógicas* con nada (*CP* 7.628, [1903]). Por tanto, Peirce concluye que el juicio perceptual es un *índice* del percepto: resulta de una forma diádica de acción cuya reflexión fenomenológica no puede ser entendida o criticada. Acepto, el juicio perceptual, sin cualquier fundamento o razón para hacerlo. Esto sugiere que no podemos encontrar un punto de vista en que podamos comparar el percepto con el juicio perceptual y establecer si el último describe correctamente el primero... No se sigue de esto, en todo caso, que nuestros juicios perceptuales sean incorregibles. Aunque el juicio perceptual es un índice del percepto, éste presenta en sí mismo una aserción sobre la realidad... el juicio perceptual en sí mismo hace un *juicio* falible acerca de la realidad” (Hookway, 1992: 161-162, cursivas y corchetes agregados). Así, el juicio de percepción llega a ser un *insigno dicente abducente* (número 10 en el Apéndice), mientras que el signo involucrado en la experiencia perceptiva sería un *símbolo dicente abducente* (número 44 en el Apéndice) en la medida en que es una *réplica* de un signo *delómico abducente* (número 64 en el Apéndice); y de ese modo, el predicado “___ es *paloma*” funcionaría allí como un *insigno icónico concretivo* (número 4 del apéndice), mientras que “___ es blanca” lo haría como un *insigno descriptivo* (número 2 del Apéndice).

mi cuerpo y de este modo cambia mi percepto —ya no veo la paloma de frente sino de perfil, o ésta extiende sus alas, etc.—, *confirmándome* que se trata de una paloma blanca. En este caso, la experiencia me confirma que el Objeto Dinámico era una paloma blanca tal como se había *presentado* en el primer Objeto Inmediato. Pero supongamos nuevamente que al moverme, mi percepto cambia hasta el punto que lo que veo, lo veo como una imagen fotográfica de una paloma blanca. A continuación, puedo hacer varios movimientos semeiósicos, dependiendo de lo que haya pasado antes, de mis intereses y de otros factores. Miremos algunas situaciones: puedo interpretarla como representando *alguna* //paloma blanca//, y hacer una lectura icónica. O también, puedo interpretar el mismo percepto como un signo indexical, por ejemplo, de las //intenciones del fotógrafo//. Pero supongamos que la situación me permite interpretar esa paloma como símbolo de la //paz// y que su Interpretante en esa semeiosis es entonces algo como «paz». Ya se ha dicho que el Objeto Inmediato es (o más correctamente *sería*) el Objeto Dinámico tal como es presentado por el Representamen. Lo que propongo que se habría hecho aquí es una transición entre considerar el percepto como Representamen a considerar el Objeto Inmediato del percepto como Representamen. Y con este cambio he hecho un movimiento semeiósico importante: *he pasado de considerar el contenido de mi experiencia como signo a considerar que el objeto de mi experiencia llega a ser signo de algo más*. Permítaseme denominar a esto el paso de una consideración *proximal* de la semeiosis a una *distal*; y mientras que toda consideración proximal, por su misma naturaleza (la percepción, en cualquier modalidad sensorial), es subjetiva, la aproximación distal *puede* ser intersubjetiva, esto es, pública. Y cuando se pasa de lo proximal a lo distal hay un movimiento pragmático, esto es, relacionado con la acción y la cognición, en el que establezco (decido) que algunos objetos de la percepción pueden estar en función de representación con otros objetos (perceptibles o no) y, además, cuando entro en relación con las demás personas, puedo inferir que ellos también pueden hacer lo mismo.²⁶ La consecuencia de todo esto

²⁶ En la clasificación de 66 clases de signos (ver Apéndice), aparecen 10 signos icónicos, 28 indexicales y 28 simbólicos. Esto quiere decir que habría otras tantas posibilidades de función de representación para cada una de esas clases de signos, pero una exploración en ese sentido requiere un trabajo posterior. Compárese esta propuesta del paso proximal al distal, y en éste, la posibilidad de función de representación icónica, indexical y simbólica con las modalidades Alfa, Beta, Gamma y Delta en Serventi (2008).

que la teoría del signo peirceano es compatible con los enfoques de tercera, y de primera persona.

Pienso que la reflexión anterior presenta dos consecuencias directas para el modelo de la semiótica europea. La primera de ellas es que no parece fácil distinguir allí entre un significante (sustancia del plano de la expresión) y la experiencia de un significante. La segunda es que allí parece difícil apelar a las emociones y a las sensaciones.

Veamos la primera. La pregunta es, ¿cuál sería la diferencia, en términos de sustancias del plano de la expresión, entre la experiencia visual de la palabra escrita “perro” y la palabra “perro” efectivamente escrita? Puedo decir que el objeto de mi percepción es amarillo, pero no puedo decir que mi experiencia perceptiva es amarilla. Imaginemos lo siguiente: tengo la experiencia visual de un bus enfrente de mí, y en él puedo identificar la inscripción “bus escolar” pero, en realidad, no hay un bus en frente de mí. Es decir, tengo una alucinación. ¿Qué es, en este caso, el significante? ¿La inexistente inscripción o mi experiencia alucinatoria de la inexistente inscripción? Si es lo segundo, ¿por qué decir que el significante (también llamado últimamente ‘*stimulus*’) es “el soporte material del signo: manchas negras sobre papel blanco, masas en tres dimensiones, trazos, curvas” (Klinkenberg, 1996: 351)? Pero, por otro lado, si el significante tiene ‘existencia objetiva’ (manchas en el papel, etc.) entonces no hay forma en que nuestras experiencias puedan ser signos: por ejemplo, el dolor punzante en el hipocondrio derecho como signo de una apendicitis, no para el médico, sino *para el paciente*, cf. Niño, 2000).²⁷ Con el modelo peirceano sólo habría que suponer que en una semeiosis proximal la experiencia sería un Representamen y el ‘significante’ el Objeto Dinámico,²⁸ mientras que en el paso abductivo (*i.e.* hipotético) a la semeiosis distal, el Representamen sería el ‘significante’ que pasa a representar un Objeto Dinámico.

²⁷ Nótese que en la famosa fábula del señor Sigma que utiliza Eco (S: 5-11), en la que un «dolor de vientre» lleva al pobre señor Sigma a desenmarañar cualquier cantidad de signos para poder llegar a la consulta médica, la propia experiencia de ese dolor *no* es considerada por Eco como un signo para Sigma, sino como referente.

²⁸ Con respecto al dolor, algunos críticos de la Intencionalidad han dicho que en esta clase de experiencia no hay objeto intencional. Pienso que en la medida en que el ‘cuerpo vivido’, usualmente es ‘transparente’, con el dolor adquiere opacidad, y de este modo, la experiencia dolorosa es signo de que nuestro ‘cuerpo vivido’, como totalidad (Objeto Dinámico) ha perdido su integridad (cf. Leder, 1990). Pero, también, para el diabético, la experiencia del mareo es signo de que su nivel de azúcar ha cambiado. En el siglo XIX, Leriche, el gran cirujano francés, decía que la salud consistía en “el silencio de los órganos”, que

La anterior discusión, que empezó alrededor del problema de la percepción, nos ha llevado a la noción de experiencia, lo cual inmediatamente invita a pensar en fenómenos como las sensaciones y las emociones, y con ello entramos la segunda consecuencia. Ahora, si bien es cierto que hay una ‘semiótica de las pasiones’ (Greimas & Fontanelli, 1994; Parret, 1986), entre ellas paradigmáticamente la ira, en realidad, esta es una semiótica del *discurso* sobre las pasiones y no sobre las pasiones mismas, esto es, sobre su experiencia, puesto que, como se desprende de lo anterior, las pasiones son clases de experiencias. Con el modelo peirceano puede abordarse el problema, por ejemplo, de la ira, asumiéndola como un Representamen cuyo Objeto Dinámico es una insatisfacción y cuyo Interpretante Energético (Inmediato-Dinámico-Final) puede ser/es/sería una conducta agresiva. Como Objeto Dinámico puede representarse de diferentes maneras por diferentes significantes (verbales, en el caso de Greimas & Fontanille, pero recordemos la *Melancolía* de Dürero); o bien como Interpretante Emocional de alguna situación insatisfactoria para un individuo.

Del mismo modo, no parece que una sensación pueda ser un significante, dado que no hay una distinción clara entre significante y experiencia de un significante. Groupe μ (1993: capítulo 5) dio un paso al frente al postular que el signo plástico tiene como contenido un estado psicológico. Sin embargo, esto no es suficiente, puesto que la sensación podría entrar a ser parte del plano del contenido, pero, como puede testificar cualquiera que se haya sentido pellizcado o acariciado, también una sensación podría ser un signo que representa una (mala o buena) intención. Con el modelo peirceano una sensación, como cualquier experiencia sensorial, puede entrar en la semeiosis como Representamen. Pero también como Objeto Dinámico (si no fuese así, no se habrían diseñado algunos medicamentos contra eso que llamamos “dolor”). Una sensación puede además ser un Interpretante Emocional en el sentido ser de aquello a lo que se remite (se produce) con la activación de ciertas terminales nerviosas, que serían un Representamen.

Supongo, como una mera hipótesis excesivamente arriesgada, que dado que el interés del estructuralismo se encuentra principalmente en los sistemas y las estruc-

como definición es bastante insuficiente, pues hay enfermedades que no manifiestan síntomas sino muy tarde. Pero hay una posible verdad detrás de ese aserto: desde el punto de vista fenomenológico, la transparencia corporal se da cuando el propio cuerpo es silencioso, es decir, cuando no se considera Objeto Dinámico representado por una *experiencia* que funge como su Representamen. Pero esto, como bien supo el señor Sigma, y todos los que han tenido la experiencia de enfermar, es muy común.

turas, y la ‘estructura’ de la experiencia es más procesual, dinámica e inestable de lo que sería la ‘estructura’ de, por ejemplo, la lengua o el sistema de transporte, aquí, la cuestión de fondo es, entonces, si el estructuralismo es adecuado para abordar los fenómenos semeiósicos de primera persona, para los cuales el modelo de signo peirceano, a primera vista, parece dar una respuesta casi satisfactoria y bastante compatible con tradiciones como la fenomenológica.

2.2. Propuesta de solución a algunos problemas abiertos

Hasta el momento, en esta segunda sección he presentado algunas cuestiones que el modelo tardío del signo peirceano parece afrontar más satisfactoriamente que el modelo diádico de signo de la semiótica estructuralista. Pero, por supuesto, el signo peirceano, incluso en esta versión, no deja de tener sus propios problemas, que no son pocos. En este apartado quisiera enfrentarme a uno de ellos, proponer una solución y extraer de ella algunas consecuencias, tanto para el modelo de Peirce, como para la semiótica europea, en particular, para la idea de ‘semiosis ilimitada’ postulada por Umberto Eco. Se trata de lo relacionado con la tesis v, o la “cuestión de la misma relación”, presentada en la primera sección (1.1).

2.2.1. El Interpretante y el problema de la ‘misma relación’ en Peirce

Hasta el momento he intentado evitar traer a colación definiciones de Peirce explícitas sobre lo que él consideraba sería un Signo. Permítaseme presentar, en este momento, dos de ellas, muy citadas en la tradición norteamericana y europea:

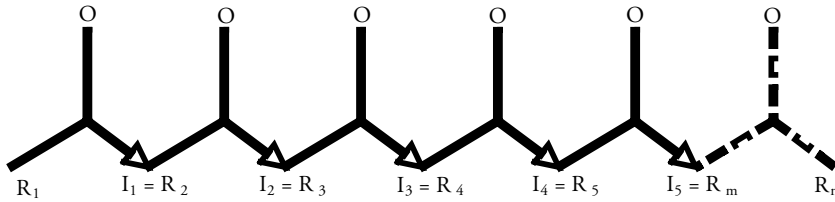
Cualquier cosa que determine algo más (su Interpretante) para referirse *de la misma manera a un objeto al que él mismo se refiere* (su objeto), el Interpretante llegando a su vez a ser un signo y así sucesivamente *ad infinitum* (CP 2.303, 1901-1902, énfasis agregado).²⁹

Un signo o Representamen es un Primero que está en una relación triádica genuina con un Segundo, llamado su *Objeto*, como para ser capaz de determinar un Tercero, llamado su *Interpretante*, *para que asuma la misma relación triádica con su Objeto que aquella en la que se encuentra él mismo respecto del mismo Objeto*. La relación triádica es *genuina*, esto es sus tres miembros están juntos de tal manera

²⁹ Citado, por ejemplo, por Eco (TSG: 114); Beuchot (2004: 137).

que no consisten en cualquier complejo de relaciones diádicas (CP 2.274; EP2: 272-273, 1903; énfasis agregado).³⁰

Este proceso de significación se puede representar de la siguiente manera:



Donde R es ‘Representamen’, O ‘Objeto’, I ‘Interpretante’. Las flechas significan que el proceso semeiósico es orientado, y las líneas punteadas que el proceso no tiene límites definidos (cf. Short, 2007). Una idea como la que ilustra esta gráfica es la que se tiene en mente cuando se habla de “semiosis ilimitada” (cf. *infra*).

Lo que sigue a continuación es una tentativa de enfrentar el hecho de que Peirce al final de su vida haya abandonado la idea de que la relación Representamen/Objeto (en adelante R-O) y la relación Interpretante-Objeto (en adelante I-O) sea la *misma*. Denominaré al problema que plantea retener o abandonar dicha idea la cuestión de la “misma relación”. Para esto, he decidido abordar el asunto desde una perspectiva formal, porque esto permite evidenciar los problemas *relacionales* inherentes a las definiciones de signo traídas a colación.

Quisiera llamar la atención, primero, sobre algunos aspectos del triadismo. Sea *S* una relación triádica –aún no especificada– y sus posibles elementos *p*, *q*, *r*. De este modo se pueden obtener las siguientes seis relaciones:

- $S_1(p, q, r)$
- $S_2(r, q, p)$
- $S_3(q, r, p)$
- $S_4(p, r, q)$
- $S_5(q, p, r)$
- $S_6(r, p, q)$

Esto muestra, entonces, que los diferentes elementos *p*, *q*, *r* pueden entrar a jugar un rol diferente, dependiendo del orden en que aparezcan (no es lo mismo

³⁰ Citado, por ejemplo, por Casetti (1980: 135); Deladalle (1996: 87, 96); Restrepo (1993: 120-121).

“Juan regala un gato a María” que “María regala un gato a Juan”). Pero además es posible que p , q o r sean complejos, es decir, que a su vez sean *relaciones*. Por ejemplo, sea $p = \sigma(x, y, z)$. Entonces, es posible construir una relación triádica tal que:

$$S_m = \{[\sigma(x, y, z)], q, r\}$$

$$S_n = \{r, q, [\sigma(x, y, z)]\}$$

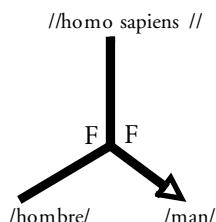
Etc.³¹

Esto permite extraer la siguiente conclusión: dado que lo que se está intentando aclarar es la relación signica, esta función S se puede entender como una función en la que la función del tercer correlato (Interpretante) es interpretar aquello que representa el primer correlato (Representamen), esto es, al segundo correlato (Objeto). De este modo, el Interpretante llega a ser el modo de funcionamiento del tercer correlato de la función S (que en adelante llamaré, siguiendo una venerable tradición, “función de signidad” (*sign-hood function*), o “función de significación” (*signifying-function*)), independientemente de *qué* sea este tercer correlato. En vista de esto, de ahora en adelante R , O e I , designarán las *posiciones* de la función de signidad. Una segunda consecuencia que es pertinente destacar es que el Interpretante no se define de esta forma, *prima facie*, de modo *ontológico* (como Peirce mismo declara, *MS 670*, 1911), sino de modo *funcional* (relacional). Por tanto, uno y el mismo objeto –sea un pensamiento, emoción, un texto, una carta, etc.– *puede llegar a ser muchos* Interpretantes diferentes. Pero, y esto es lo novedoso, lo mismo puede decirse de una y la misma *relación*, sea esta monádica, diádica o poliádica, etc., es decir, un Interpretante, puede, a su vez, ser una relación. Ahora bien, lo que se ha dicho del *funcionamiento* del Interpretante también vale para el funcionamiento del Representamen y del Objeto. Sobre estos últimos, sin embargo, no voy a profundizar más en este apartado, pues ya se ha hablado de ellos en el apartado anterior.

La segunda característica sobre la que quiero llamar la atención de las definiciones anteriores –y sobre la que no he visto que se haya pronunciado ningún comentarista, aunque sea recogida y usada por varios de ellos– es la mención de la *misma relación*. La ‘misma relación’ que fue estipulada por Peirce es la idea de que la relación R - O e I - O es la *misma*. Esta cuestión, como se vio en la primera

³¹ De hecho, aunque éste no es el mejor lugar para explicarlo, las diferencias icónicas entre *imágenes*, *diagramas* y *metáforas*, que Peirce introduce en *CP 2.277* (1903), se pueden entender como relaciones R - O , en las que tanto R como O son funciones, respectivamente, triádicas degeneradas en segundo grado, triádicas degeneradas en primer grado y triádicas genuinas.

sección, aparece desde sus escritos tempranos (*e.g.* *ONLC*, *P32*, 1867) y algunas versiones de esta idea se pueden rastrear, incluso, hasta 1902 (*NEM4*: 20-21; *CP* 2.274) y 1903 (*CP* 1.541; *CP* 2.242; *MS* 491). Permítaseme llamar a esta relación diádica R-O e I-R “relación *F*”. Teniendo en cuenta el esquema anterior, esto se puede representar así:



En este caso es claro que la palabra /hombre/ está en una relación con esos animales bípedos implumes *igual* a la relación que establece /man/ con los mismos animales. De hecho, Peirce denominó al tercer correlato de la relación *Interpretante* porque cumple la función de un intérprete que dice que lo que él dice *es lo mismo* que lo que dice aquel al que está interpretando (*W2*: 53-54; *CP* 1.553; *EPI*: 5, 1867). Nótese entonces que el Interpretante, tal como es establecido en las definiciones anteriores, depende en gran medida de la noción de ‘*misma relación*’. Si esto es así, y la noción de ‘semiosis ilimitada’ postulada por Eco en 1968 (*EA*: 73) y recogida por muchos semiólogos estructuralistas depende de la de Interpretante, entonces la semiosis ilimitada depende también, en la misma medida, de la noción de ‘*misma relación*’. Pero, ¿qué significa exactamente esta ‘*misma relación*’?

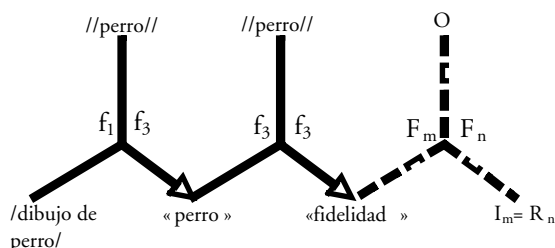
Desde 1865 hasta 1905 Peirce dice que la relación entre el primer y el segundo correlato se establece en virtud de un cierto Fundamento. Dado que esa relación es la que origina la tricotomía de los íconos, índices y símbolos, debemos preguntarnos qué es lo que tienen en común como para que se mantenga la *misma* relación en las tres clases de funciones de signidad. Permítaseme llamar la relación para los íconos f_1 , para los índices f_2 , y para los símbolos f_3 . Ahora bien, si se procede a examinar algunas relaciones formales de las relaciones posibles que se generan por esas funciones de significación, se obtiene una tabla como la siguiente.³²

³² Por qué se han escogido estas tres relaciones se hará claro más adelante.

	Simetría	Transitividad	Conexidad (no conurrencia)
Ícono (f_1)	Sí	Sí	No
Índice (f_2)	No	Sí	Sí
Símbolo (f_3)	No	Sí	No

Cf. Russell, 1956: 45-60

Esta tabla muestra que la única relación compartida es la de *transitividad*. Esta relación, entonces, es mi candidata para ser aquella relación que cumple la función de la ‘misma relación’ en las tres clases de signos. Si esto es así, la transitividad puede explicar diferentes funciones de significación y, entre ellas, la traducción entre diferentes clases (e incluso sistemas) de signos, como en el siguiente caso.



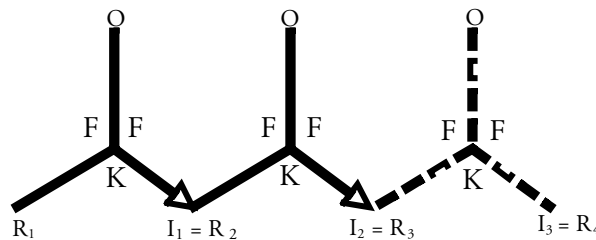
Aquí se trata de lo siguiente: en la primera tríada, la relación entre el *signo icónico* /perro/ y //perro// (f_1) es *la misma relación* que hay entre «perro» y //perro// (f_3); y en la segunda tríada, la relación entre «perro» y //perro// (f_3) es *la misma relación* que hay entre «fidelidad» y //perro// (f_3). Y el que se dé la misma relación parece *explicar* porqué «fidelidad» es *connotación* y «perro» *denotación* de /dibujo de perro/, en el sentido equiano de esas expresiones. Ciertamente, la tradición estructuralista desarrolló nociones como *campo semántico*, *sistema semántico*, *eje semántico*, etc. (Eco, *TSG*: 2.9) para dar cuenta de la organización y comportamiento de las ‘unidades del contenido’, pero, pienso que estas categorías no respondían a la pregunta de *cómo* se podía pasar de un sistema a otro, o de un campo a otro, o de un eje a otro, aunque su modelo lo *constata*. Así, hay al menos una cosa que el esquema peirceano hace que el esquema estructuralista no: dar una pista para explicar *por qué* y de *qué modo* algo puede ser “denotación” o “connotación” de algo: por tener la *misma relación de transitividad* con algo más. Volveré sobre este punto más adelante.

En todo caso, es importante anotar que la segunda relación de la primera tríada corresponde a la primera relación de la segunda. Permítaseme representar esto de la siguiente manera:

$$S_1(p, q, r) \rightarrow S_2(r, q, s) \rightarrow S_3(s, q, t) \dots$$

Nótese que en S_1 , r es el tercer correlato, mientras que en S_2 , r es el primer correlato. Y a su vez, s es el tercer correlato en S_2 , mientras que es el primero en S_3 . Lo cual quiere decir que el Interpretante de S_1 es el Representamen de S_2 , y que el Interpretante de S_2 es el Representamen de S_3 , y así sucesivamente. Pero también hay que notar que en $S_1, S_2, S_3, \dots$, a pesar de las variaciones entre primer y tercer correlato en cada una de ellas, el segundo correlato no cambia, es decir, q (el Objeto) es igual a lo largo de toda la cadena S_n . De este modo, la relación F entre, por una parte, el primer y el segundo correlato, y por otra, entre el tercer y el primer correlato (*i.e.* $p-q, r-q, s-q, t-q$, etc.), se puede mantener sin modificación a lo largo de la cadena S_n y, de este modo, mantenerse como la ‘misma relación con el mismo objeto’.

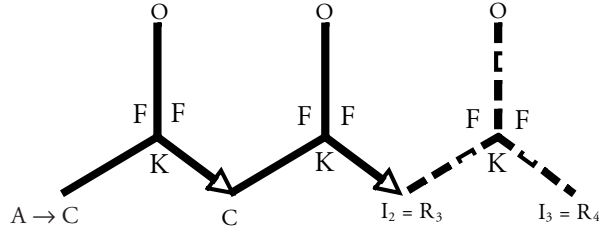
Pero esto, a su vez, tiene consecuencias adicionales. Primero, se puede ver de forma inmediata que el Objeto (Dinámico) *no puede ser cambiado*. Segundo, si la relación R-O es la ‘misma’ que la relación I-O (esto es, la relación F de transitividad), entonces en el ‘salto’ de Interpretante a Interpretante hay *alguna* relación constante entre Representamen e Interpretante –cualquiera que sea, permítaseme denominarla K -. Y por tanto, tercero, habría una *relación compleja constante* KF para la semiosis ilimitada. Esto se puede mostrar en la siguiente gráfica.



Esto, sin embargo, supongo, sólo se sostiene para los procesos *deductivos* (y no por ejemplo, para los hipotéticos o inductivos). De hecho, tómese por ejemplo el *modus ponens*,

$$\begin{array}{l} A \rightarrow C \\ A \\ \hline C \end{array}$$

Es decir, $((A \rightarrow C) \& A) \rightarrow C$, que se puede representar de la siguiente manera:



O usando la esquematización anterior:

$$\frac{S_{MP} \{[(A \rightarrow C) \& A], \dots, C\}}{R \quad O \quad I}$$

Y, por decirlo una vez más, lo que dice la tesis de la *misma relación* es que en *RFO* e *IFO*, la *relación F* es la misma, dado que aquí, *sea lo que sea* (dependiendo del Universo del Discurso de que se trate), lo que esté representando $[(A \rightarrow C) \& C]$ (es decir, *O* en la figura, o los puntos suspensivos en el esquema S_{MP}) *está en la misma relación* con aquello que está representando *C*. Pero démonos cuenta, antes de avanzar, que si la relación *F* es la *misma* en las relaciones *R-O* e *I-O*, entonces, en el paso de Interpretante a Interpretante, la relación constante *K* permitiría que no hubiese *pérdida de información*. Este rasgo identificaría entonces eso que en lógica se conoce como *monotonicidad*, es decir, la propiedad que tiene la relación de *consecuencia lógica clásica* de que al agregar premisas a un sistema, se preserva el valor de verdad de las conclusiones ya obtenidas. Este es un resultado muy interesante porque esto quiere decir que de la tesis de la ‘misma relación’ se obtienen dos de las tres propiedades estructurales de la consecuencia lógica que utilizan los sistemas deductivos clásicos bivalentes, esto es, *monotonicidad* y *transitividad*.³³ Aquí se puede evocar, por ejemplo, el uso de la máxima pragmática, porque con ella se producen Interpretantes que aclaran un concepto aplicable a los *mismos objetos*.³⁴

³³ En sentido estricto, las tres propiedades de la consecuencia clásica son *reflexividad generalizada*, *monotonicidad* y *corte* (cf. Palau, 2002: 44). Pero en la medida en que el corte se traduce en transitividad, se puede afirmar que la tesis de la ‘misma relación’ se mantiene para las dos últimas.

³⁴ Tómese, además, el principio que rige el silogismo aristotélico, llamado por los lógicos *nota notae*: el predicado del predicado es el predicado del sujeto. Esto puede verse así:
Premisa mayor = M es P

Para ser breve, ahorraré unos pasos y daré por sentado que es una consecuencia de la tesis de la ‘misma relación del mismo objeto’ ser válida en las deducciones.

Sin embargo ¿cómo explicar entonces la incorporación, pérdida o cambio de información con respecto del mismo Objeto? ¿Cómo se da el ‘cambio epistémico’ y cultural? ¿Cómo se agregan las premisas a ese sistema? ¿Cómo se explica el error de interpretación? ¿Cómo explicar el cambio de tema si el Objeto de representación es el mismo? Ciertamente la noción de semiosis ilimitada no parece dar cuenta de ello.³⁵

¿Qué pasaría, entonces, si no se diese la ‘misma relación? El primer pronunciamiento de Peirce al respecto del que tengo noticia se da en el contexto de una carta a Lady Welby del 12 de octubre de 1904 (SW 390), es decir, sólo un año después de la segunda definición presentada anteriormente, y en la misma época en la que introduce la distinción Objeto Inmediato/Dinámico, y en la que, por tanto, desaparece la idea de Fundamento. Citaré un pasaje, escrito también en el contexto de una carta a Lady Welby de un año después. Es el siguiente:

Un ‘signo’ es cualquier cosa A, que,

(1) además de sus propios caracteres

(2) está en una relación diádica *t* con un correlato puramente activo, B,

(3) y también está en una relación triádica con B para un correlato puramente pasivo, C, siendo esta relación triádica tal, como para determinar que C esté en una relación diádica *m* con B, correspondiéndose la relación *m* de una manera reconocida con la relación *t* (SS 192-193; cf. MS 292, PAP, 1906).

¿Qué significa “corresponderse de una manera reconocida”? ¿Por qué Peirce no dice simplemente que *t* y *m* son la misma relación? Eso es algo para lo que

Premisa menor = S es M

Conclusión = S es P

Lo que quiere decir el *nota notae* es que el predicado –de la premisa mayor– del predicado –de la premisa menor– es el predicado del sujeto –de la conclusión. Y marco el ES porque lo que dice es que se trata de la misma relación.

³⁵ En este punto, es importante darse cuenta de la diferencia de enfoque que tienen Peirce y Eco con respecto al Interpretante, pues mientras el primero hace énfasis en las relaciones, el segundo parece hacerlo en los productos de esas relaciones. Esta es una consecuencia natural si pensamos que, si bien Eco postula una ‘función semiótica’, lo hace a partir de la incorporación de *sustancias* (hjelsmevianas) de la expresión y del contenido, es decir, las ya reconocidas ‘unidades culturales’ (TSG: 111-113) que van a ser los múltiples componentes de su, también postulada, Enciclopedia, componentes que son ‘átomos’ de sentido.

avanzaré una conjetura más adelante, pero antes es necesario examinar con más cuidado el pasaje.

La cita menciona un tipo de relación llamada “determinación”, que ya se intentó explicar en la primera sección (1.3). El Objeto determina al Representamen y el Representamen determina al Interpretante, y a pesar de las controversias que haya causado la relación de ‘determinación’, cualquier cosa que signifique, también significa que Objeto sólo *indirectamente* determina al Interpretante (SS: 196, 1906; EP2: 477, 1906; EP2: 478, 1908; EP2: 482, 1908) y establece una relación con él, que no tiene que ser la misma clase de relación que la que tiene con el Representamen. Y dado que la relación R-O funciona como un *antecedente* con respecto a la relación entre Representamen e Interpretante, que funciona como un *consecuente*, el Signo, en tanto que relación triádica de Representamen/Objeto/Interpretante, funciona como una *inferencia* en su sentido clásico (MS 318: 00082, 1907). Es decir, el Signo, en tanto que función de significación, funciona como una *consequentia*, en el sentido medieval de la expresión, es decir, como la secuencia completa que va del antecedente al consecuente.³⁶

Pienso que todo esto permitiría, por una parte, explicar que el Interpretante así determinado pueda ser más desarrollado que el signo que lo determina a él (cf. CP 6.347, 1907; NEM3: 886, 1908; NEM3: 839, 1909;), por ejemplo, en el caso de la inferencia inductiva o hipotética y, por otra, explicar que el Interpretante pueda llegar a interpretarse como representando otro Objeto, es decir, permite explicar que se cambie de tema e incluso que haya malinterpretación. Veamos cómo.

Si la información producida por la primera relación (R-O) fuese *diferente* de la producida en la segunda relación (I-O), entonces las relaciones entre las secuencias de Representamina/Interpretantes (las relaciones *K*) no serían constantes.

Entre las muchas razones por las cuales esto podría ser así, permítaseme comentar dos de ellas. Por una parte, porque la función que cumple el segundo correlato es diferente (llamémosle Objeto*); y, por la otra, porque la función que cumple el tercer correlato es diferente (llamémosle Interpretante*). De esta manera obtenemos:

³⁶ Un texto típico, en este sentido, es el siguiente, ahora reconocido como de Pseudo-Escoto: “Consecuencia es una sentencia hipotética compuesta de antecedente y consecuente por medio de una conjunción condicional o racional que significa que, caso de que ellos, e.d., antecedente y consecuente, se formen simultáneamente, es imposible que el antecedente sea verdadero y el consecuente falso” (*apud* Bochenski: 1976: 203).

$$(1) S_1(p, q, r) \rightarrow S_2(r, q^*, s) \dots$$

$$(2) S_1(p, q, r) \rightarrow S_3(r, q, s^*) \dots$$

El primer caso implica que el tema se ha cambiado, en la medida en que el segundo correlato ha cambiado. Nótese que este cambio de Objeto no puede ocurrir sin un cambio en el proceso de determinación y, por tanto, de la relación K —que podemos llamar K^* —entre Representamen e Interpretante.

El segundo cambio implica que la forma en que el Representamen se relaciona con el Objeto es diferente de la manera en que el Interpretante se relaciona con este último. Esto puede tener como consecuencia que el nuevo I^* ofrezca una *información diferente* acerca del Objeto que la que originalmente proponía el Representamen (diluyéndose así la monotonicidad). Y esto, pienso, podría ocurrir de dos maneras, por *similaridad* o por *contigüidad* en la relación $R-O/I^*-O$. Por *similaridad* entiendo *identidad parcial* (véase apartado anterior, 2.1.1) entre relaciones monádicas, diádicas y triádicas, o, en otras palabras, cierta coincidencia parcial o proporcionalidad entre características, partes o reglas de comportamiento, respectivamente; y por *contigüidad* las relaciones que involucran la dualidad acción/reacción, como las relaciones causales y existenciales. La siguiente tabla muestra algunas de las propiedades formales de esas relaciones:

	Simetría	Transitividad	Conexidad
Similaridad	Sí	No	No
Contigüidad	No	No	Sí

Nótese que estas relaciones no presentan la propiedad de la transitividad. Con respecto a este tema, mi conjetura es la siguiente: la similaridad y la contigüidad llevan, en su modo de determinación, a formas de *consecuencias* (en un sentido cuasi-medieval) lógico-semeióticas diferentes, y de este modo son obtenidos los procesos abductivos e inductivos.

Por ejemplo, ‘invirtiendo’ el *modus ponens* obtenemos

$$\frac{P \rightarrow Q}{Q} \quad P$$

Esto se puede interpretar de dos formas diferentes. Primera, que aquello que es representado en las premisas es malinterpretado en la conclusión, porque la ‘misma relación’ que debería ponerse en juego, lo prohíbe, es decir, porque hay peligro de

haber cambiado el Objeto. De este modo, una forma en que es posible que se dé el error queda explicada y, de hecho, la tradición lógica deductivista llama a esta forma lógica *falacia de la afirmación del consecuente*. La segunda forma en que se puede interpretar es que cualquiera que sea la relación entre las premisas (Representamina) y lo que representan (Objeto), es *similar* a la forma en que se establece esa relación entre la conclusión (Interpretante) y lo que ésta representa (Objeto); y que en virtud de esa similaridad, aceptamos ése Interpretante como una mera sugerencia, es decir, como hipótesis, siendo todo el proceso una *abducción*. Puedo agregar que, de hecho, esta es la forma lógica que cobra la abducción para Peirce, desde 1864 hasta 1914, es decir, a lo largo de toda su carrera filosófica (Niño, 2007).³⁷

Ahora bien, si el *modus ponens* se descompone de la siguiente manera

$$\frac{P \quad Q}{P \rightarrow Q}$$

Esto se puede entender, de nuevo, de dos maneras diferentes. Primero, como una falacia, en la que la relación entre las premisas y su Objeto (cualquiera que sea) es diferente de la que hay entre la conclusión y el mismo Objeto. Es decir, es otra forma en que puede darse el error (*e.g.* la “generalización apresurada”). La segunda manera en que se puede interpretar, y de modo más interesante, es que cualquier cosa que se afirme en la relación ($P \wedge Q$) –en ése orden, como lo prescribe la regla de predestiganción– y su Objeto, es *contiguo* con lo que es afirmado en la relación entre ($P \rightarrow Q$) y su Objeto; y que por esa razón, podemos aceptar –provisionalmente– la conclusión, siendo todo el proceso una *inducción* (si admitimos que esta fórmula contiene clases). Y también, como en el caso anterior, se puede decir que para Peirce esta es la forma lógica que adopta la inducción a lo largo de todo su trasegar reflexivo. Esta última interpretación es muy importante porque la inducción está directamente relacionada con dos elementos que tienen, a la larga, el mismo impacto: por una parte, la *formación* y la *adquisición de hábitos*; y por la otra, la *justificación* de las creencias; lo cual implica que por inducción *formamos* Interpretantes Lógicos Finales, hábitos, que, si se han desarrollado bajo un estricto auto-control racional, no requieren un Interpretante posterior, y con los cuales se detendría la ‘semiosis ilimitada’. Pero es importante tener en cuenta

³⁷ También es importante resaltar que algo como esto se involucra en operaciones importantes como la abstracción hipostática (Zeman, 1983) y el razonamiento matemático teorematizado (Short, 2007).

algo más: para Peirce, en el proceso de investigación científica, que era realmente el que le interesaba, primero se realiza una abducción, luego se hacen una serie de deducciones, que permiten la predesignación de los caracteres que se contrastan con la experiencia y así se realizan, finalmente, las inducciones. Pero esto quiere decir que el camino del conocimiento científico, para Peirce, está dirigido y encaminado hacia la formación de hábitos, de Interpretantes Lógicos Finales, que ya no requerirían a su vez un Interpretante y, por lo tanto, su teoría está dirigida a intentar detener la ‘semiosis ilimitada’, que entonces, en principio (mas no por principio), puede limitarse.

De esta manera se obtienen tres clases de procesos semiósicos diferentes, de procesos consecuenciales, *i.e.*, clases de relaciones entre antecedente y consecuente, y por tanto, *otras* formas de ver la relación ilativa, es decir, el “por tanto” entre premisa y conclusión, que es la “más primaria y básica relación semiótica” (CP 2.444n1, c.1897).

En todo caso, es importante notar que abducción, deducción e inducción son *argumentos*, es decir, clases de signos muy complejas y elaboradas, y si lo que se ha dicho hasta ahora no está muy desencaminado, entonces esas tres clases de relaciones semeiósicas deberían poder aplicarse a formas de signos menos elaboradas. Ahora bien, si se mira con detenimiento la clasificación de 66 clases de signos (ver Apéndice), se puede observar que allí se encuentran 55 formas ‘abducentes’, lo cual puede querer decir que las relaciones por similaridad tendrían muchos grados diferentes, y si hay 10 formas ‘inducentes’ esto querría decir que habría al menos 10 grados de involucración por contigüidad y, finalmente, al haber una sola forma ‘deducente’, que los modos de relacionarse los signos allí requieren de –al menos– las tres propiedades formales mencionadas anteriormente. Dado lo anterior, permítaseme denominar a las tres formas de *consequentia* encontradas, *consecuencia abducente*, *induyente*, y *deduyente*.³⁸

Si lo anterior no es totalmente erróneo, las conclusiones que se pueden extraer son al menos las siguientes:

1. La conjunción de la ‘misma relación’ y la relación de ‘determinación’ en el Signo explica procesos de clase deductiva, como la *denotación* y la *connotación* de la tradición estructuralista.

³⁸ Lo que hago aquí es invertir una forma tradicional de ver los signos: no se trata de construir los argumentos a partir de signos simples, sino de ver, a partir de signos complejos, cuáles son las relaciones que tienen que darse en los signos más simples para obtenerlos.

2. La introducción de relaciones diferentes a la ‘misma relación’ podría explicar simultáneamente:

a) El cambio de Objeto y, por tanto, la aparición de los problemas de mala interpretación como errores y falacias.

b) La introducción de procesos abducentes e inducentes permiten que un Interpretante *así* determinado por el Representamen pueda ser *más desarrollado* que el Representamen que lo determina, que era una de las pretensiones de Peirce (cf. *CP* 2.228, c.1897) –y que, pienso, toda teoría semiótica debe explicar–.

c) La introducción de procesos inducentes, que permite dar cuenta de la formación de hábitos, o Interpretantes Lógicos Finales, lo cual también ayudaría a explicar porqué Peirce abandona la tesis de la semiosis ilimitada al final de su vida.

2.2.2. El problema de la ‘misma relación’ y la semiosis ilimitada en Eco

Por su parte, la noción de *interpretante* es introducida y popularizada por Eco para dar cuenta de la *semiosis ilimitada*, noción que –“aunque sea una paradoja” (Eco, *EA*: 73)– a su vez, garantizaría que un sistema semiótico fuese capaz de autoexplicarse (Eco, *EA*: 73; *TSG*: 114, 118; *PNI*: 1471; *LF*: 57).³⁹ En esa medida, la semiosis ilimitada serviría de garante de los procesos de significación y comunicación sobre los que se sostiene *toda* su semiótica. Dado que Eco sólo cita a Peirce una vez en su *EA* de 1968, pero en ese momento ya ha estudiado intensamente a Morris, quizá recoja la idea de semiosis ilimitada de éste, pues Morris en un trabajo clásico afirma: “Hay otro punto digno de mención. Peirce define casi siempre el

³⁹ Otras menciones de Eco a la semiosis ilimitada –sin intentar ser exhaustivos– son *SFL*: 14, 131, 206; *LI*: 295-296; 338 y ss, 357-370; *KO*: 22. En *SFL*: 131 Eco admite la posibilidad de que la semiosis no sea infinita sino meramente indefinida. En todo caso la semiosis ilimitada de Eco está muy lejos de la deriva deconstruccionista de Derrida (*LI*: 364-365). Por otra parte, Eco afirma que con el interpretante final se detiene la semiosis ilimitada (*LF*: 66; *LI*: 368), aunque, como un fénix, ésta renace de las acciones repetitivas de aquél (*PNI*: 1467; *LF*: 68), es decir, en últimas, *nada* la detiene: si la semiosis muere a cada momento revive a cada momento. A partir de 1989 (*LI*) –también en *KO*, 1997– admite que la semiosis ilimitada es sólo “potencialmente infinita”, pero esta modalización no tiene consecuencias para nuestra discusión, porque lo importante es que en Peirce la semeiosis potencialmente puede detenerse: en todo caso los Interpretantes Finales son *ideales*. Esta potencialidad –en Eco– coincide con la introducción, en 1985, de la noción de signo como aquello que es *interpretable* (*SPB*: 340) que es precisamente sobre lo que trabaja Peirce entre 1896 y 1909. Más adelante se dirá algo sobre esto último.

‘signo’ de tal manera que el interpretante de un signo es en sí mismo un signo, y así hasta el infinito” (Morris: 1962: 278).

Además de lo anterior, Eco sostuvo en 1976 (*TSG*: 120; *PN*: 1468) que la noción de interpretante aclara tanto los análisis semánticos de enfoque greimasiano (estructural) como los de enfoque interpretativo (al estilo de Katz & Fodor). Eco usa entonces la noción de interpretante, además de *justificación de su proyecto semiótico*, de las siguientes tres maneras: primero, como *significado*, segundo, como *semema* y tercero, como *sema* (*TSG*: 120). Es decir, como nodo o porción del plano del contenido, aunque también haya *aceptado* que un interpretante también puede ser un plano de la expresión (*TSG*: 118; *KO*: 3.3). Cuando Eco retoma la noción de Interpretante de Peirce (*TSG*, 2.9.2), la semiosis ilimitada en Eco tiene el papel de garantizar la permanente posibilidad de pasar de una denotación a una connotación, de un plano de la expresión a uno del contenido y, en general, de un signo a otro. Sin embargo, a diferencia de Peirce, el Interpretante en Eco no tiene el papel de garantizar que un signo tenga significado (que es el rol que otorga Peirce a la semiosis ilimitada), puesto que este asunto Eco lo ha resuelto previamente apelando al modelo de Hjelmslev, y en particular, a la noción de *función semiótica*.

Así, si bien la tesis de la misma relación valida el triple uso de Eco de la noción de interpretante (como dando cuenta de los procesos de análisis componencial, denotación/connotación, etc.); la semiosis ilimitada no está en condiciones de *explicar* el cambio de información o cambio de tema y, por tanto, no está en condiciones de explicar el aumento de información, ni el error, ni en general, los cambios en la dinámica cultural,⁴⁰ y en esa medida, tampoco está en condiciones de autoexplicarse, que es el *principal propósito* para el cual introduce la noción, dado que no sólo *acepta*, sino que *afirma* que:

La hipótesis que parece más viable es la de *considerar el interpretante como otra representación del mismo objeto* (*EA*: 73, cursivas en el original).

⁴⁰ Además, porque Eco, con respecto a la hiper e hipocodificación (*TSG*: 204-214) –que son casos de abducción tal como él la entiende (y que claramente no es como la entiende Peirce, cf. Niño, 2007), y las únicas candidatas para la introducción de nuevas unidades culturales–, primero, en ningún lugar aclara que *no* se ven bajo el ángulo de la misma relación, y segundo, son formas de inferencia que dependen de un modelo en el que el Objeto de la representación es imprescindible, mientras que él previamente ha decidido dejar de lado dicho Objeto. Así, incluso sin el problema de la misma relación, la introducción de la abducción para dar cuenta de la introducción de unidades culturales, reintroduce el Objeto del que había abjurado, en su propuesta de una semántica antirreferencialista.

La hipótesis filológica parece ser aquella por la que el interpretante es OTRA REPRESENTACIÓN REFERIDA AL MISMO ‘OBJETO’. En otras palabras, para establecer el significado de un significante es necesario nombrar el primer significante que puede ser interpretado por otro significante, y así sucesivamente. Tenemos, así, un proceso de SEMIOSIS ILIMITADA. Por paradójica que pueda parecer la solución, la semiosis ilimitada es la única garantía de un sistema semiótico capaz de explicarse a sí mismo en sus propios términos (TSG: 114; mayúsculas en el original).

Así, si la semiosis ilimitada depende de la aceptación de que haya un interpretante como “otra representación referida al mismo objeto”,⁴¹ ¿cuál es el mismo ‘objeto’? ¿y por qué tiene que ser el ‘mismo’? Esto último, al parecer, no llamó la atención de Eco, porque no dice nada al respecto. Pero sobre el ‘objeto’, pienso que sí se pronunció, si no con respecto a aquél al que se refiere la “otra representación”, sí al Objeto en el sentido de Peirce: Eco interpreta entre 1976 y 1979 la noción de objeto (Dinámico e Inmediato) como siendo reducida a una serie de Interpretantes (interpretaciones, operaciones y prácticas); e interpreta el *interpretante final* (hábito) —explícitamente dejando de lado otras nociones, y limitándose a CP 5.475-493, 1907—, como el que detiene a la semiosis ilimitada (1976: 1465) y, así, lo subvierte como Objeto Dinámico, pues ambos “son reglas de interacción con el continuo de la realidad que produce eventos individuales y objetos concretos de percepción” (PNI: 1465). Pienso, por el contrario, que el Objeto Dinámico —postulado o no— no se confunde con sus interpretaciones. En 1984 Eco vuelve una vez más sobre el Objeto Dinámico para decir, esta vez, que es *¡la cosa-en-sí!*, mientras que el Objeto Inmediato puede considerarse como el contenido del signo (SFL: 130). En 1989 (LI: 367), acertadamente dice que el Objeto Dinámico puede ser un pensamiento, una emoción, un gesto, una creencia. No he podido determinar si esto significa que abandona sus enunciados anteriores. Finalmente, en 1997 (KO: 72-74) interpreta al Objeto Inmediato como aquello a partir de lo cual se generan los Interpretantes. Pero incluso, comete un desliz importante, cuando afirma que:

En el marco de la teoría de la semiosis ilimitada de Peirce, (i) toda expresión debe ser interpretada por otra expresión, y así en adelante, hasta el infinito; (ii)

⁴¹ No voy a entrar a discutir el hecho de que Eco diga que la semiosis ilimitada auto-explica el sistema semiótico, y que si una explicación es una forma de representación, entonces lo que *garantiza* la semiosis ilimitada es, en últimas, la posibilidad de auto-representación de toda la semiosis.

la misma actividad de interpretación es la única manera de definir los contenidos de las expresiones; (iii) durante este proceso semiótico, el significado socialmente reconocido de las expresiones *crece* mediante las interpretaciones a las que se las somete en diferentes contextos y circunstancias históricas; (iv) el significado completo de un signo no puede ser sino la crónica histórica del trabajo pragmático que ha acompañado cada una de sus apariciones contextuales; (v) interpretar un signo significa prever –idealmente– todos los contextos posibles en que puede introducirse (LI: 295-296, 1992).

Puesto que los puntos (iii) y (iv) dependen de que haya una relación *diferente* y no la *misma* entre Representamen e Interpretante (dejo de lado la discusión sobre si es una adecuada presentación de la semiosis ilimitada en Peirce).

Alguien podría objetar que en todo caso la presentación que se ha hecho, ciertamente está próxima a la posición de Eco (SPB, 1985), que en mi opinión, constata en él un giro orientado de forma peirceana a pesar de su peirceismo. Allí Eco, haciendo ‘eco’ del primer capítulo de *SFL*, reconsidera históricamente la noción de signo, proponiendo, modificaciones a las versiones de signo propuestas en años anteriores (e.g. *TSG*: 34), en las que más que una ‘inferencia’, es visto como una mera equivalencia (tal como sigue haciendo más recientemente Klinkenberg (2006: 350), al menos para la relación tipo/significado en el modelo del signo icónico). Dos de sus modificaciones son las siguientes:

1. “Basta con reconocer que el signo no es (sólo) lo que está en lugar de otra cosa: es ante todo –y eminentemente– lo que está en lugar de sus posibles interpretaciones. *Signo es lo que puede interpretarse*” (SPB: 340, cursivas en el original). Es decir, en los términos de esta presentación, signo es algo que puede determinar un tercer correlato en una relación triádica como las mencionadas anteriormente. Pero que un signo pueda interpretarse –y pienso que esto en él significa que pueda remitir a un plano del contenido o de la expresión– no quiere decir que tenga una interpretación ‘ilimitada’.

2. “Un signo es algo que representa a algo según las modalidades de la inferencia” (SPB: 330). Esto quiere decir que la relación de signidad se establece mediante varias clases de relaciones. Pero si las modalidades de la inferencia, como muestra Peirce, dependen de ciertos *hábitos* de interpretación, las modalidades de la inferencia *imponen restricciones* a las semiosis.

Pienso, sin embargo, que para que Eco logre dar cuenta adecuadamente de la ‘semiosis ilimitada’ en sus propios términos, y de los cambios en la información que

acompaña a los cambios culturales, basta con que admita que un interpretante no es “otra representación referida al mismo objeto”, sino otra representación referida a *algún* objeto, y que ese objeto pueda ser parte de *cualquier* universo del discurso. Pero para ello, tendría, a su vez, que aceptar que el signo tiene un Objeto, lo cual está en contra de un modelo diádico de signo.

Para terminar este apartado, quiero retomar el tema de la determinación de significado a significado, esto es, el tema de *cómo* se establecen las ‘denotaciones’ y ‘connotaciones’. Este asunto puede sonar trivial, después del trabajo de Barthes sobre las connotaciones, o en sus términos, *mitos* (1997); o de la sección 2.5 del *Tratado de semiótica general* de Eco. Sin embargo, hay que tener en cuenta que Eco da cuenta de las connotaciones sólo en la medida en que son *Interpretantes* de funciones semióticas previas, es decir, denotaciones (TSG: 2.7). Pero al utilizar la noción de Interpretante, por una parte, Eco introduce una categoría ajena a la tradición saussure-hjelmsleviana y, por otra, usa una noción de Interpretante que es ajena a la teoría tardía del signo en Peirce. En Barthes, el problema se presenta porque si bien, una connotación es un ‘significado segundo’, la manera como se *obtiene* ése significado, sus mecanismos de producción y de aceptación (en la dinámica cultural colectiva y en la interpretación individual), no es suficientemente clara, incluso aceptando que el *cómo* haga parte de procesos de comunicación y no de significación.

Pienso que con el modelo tardío del Signo de Peirce se puede llegar a dar cuenta de las connotaciones. Por mor de la simplicidad, supongamos que son connotaciones basadas en ‘la misma relación’, es decir, connotaciones determinadas por deducción una vez se ha formado un hábito. Es fácil ver que la palabra “vino” denota la idea de *vino*. Las asociaciones pueden ser múltiples (por ejemplo, las asociadas a la expresión latina *in vino veritas*), pero supongamos que se dan las condiciones adecuadas para que se connote la idea de *Francia*. En este caso la palabra “vino”, en el modelo de Peirce, sería un Representamen, el vino sería el Objeto y el Interpretante, digamos, el hábito que permite la interpretación *vino*. Pero a su vez *vino* puede tomarse como un Representamen que tendría como Objeto al vino y podría determinar como Interpretante la idea de *Francia*. En este caso, como lo prevé la tesis de la misma relación, el Objeto es el mismo.

Esto no sería muy diferente de lo que aparece en el *Tratado de semiótica general* si no fuera por lo siguiente: el paso de Representamen a Interpretante es una *inferencia*, en el que la relación “vino”-vino es antecedente y vino-Francia es consecuente, mientras que la relación “vino”-vino $\rightarrow$ vino-Francia es una relación de *consecuencia* deductiva (como la que se mencionó en el apartado anterior), mientras que en el *Tratado* la relación entre denotaciones y connotaciones se presenta como una *equivalencia*. Ciertamente, Eco, unos años después (*SFL*), como se dijo, admitirá que el signo efectivamente se comporta como una inferencia. Por supuesto, lo que determina un Interpretante es la relación de consecuencia, consecuente y/o antecedente a la que se acuda. Pienso que ésta es una forma más clara de establecer la *manera* en que se obtienen las connotaciones, que en todo caso, son significados estabilizados.

Esto último permite suponer que habría (1) procesos de semeiosis inestables, es decir, de ‘diferente relación’ con lo anterior, por ejemplo, con la propuesta de una nueva relación vía una semeiosis abducente; (2) procesos de estabilización de la relación propuesta (acomodamiento), por ejemplo, en la formación de hábitos: semeiosis inducente; y (3) procesos de semeiosis estables, *i.e.* con la misma relación, lo cual además querría decir que la semeiosis con la ‘misma relación’ se da en procesos de *semeiosis deducente*: estereotipos, clichés, etc. Por último, la ausencia de ‘misma relación’ podría ayudar a explicar fenómenos como los de *resemantización*: la *revolución* del “Ché” no es como la *revolución* de la pizza: en nuestro medio, en la década del 1980, la palabra “revolución” cambió de Objeto, y así, poco a poco perdió contenidos asociados al campo de lo político y se le inyectaron algunos de índole comercial, sin que la asociación política haya dejado de existir. Esto además podría estar relacionado, entonces, con la forma como se aceptan o rechazan algunos significados, esto es, se estabilizan o desestabilizan mediante Interpretantes Emocionales (cf. Flórez, 2008).

3. Comentario final

En la primera sección de este ensayo he intentado presentar el modelo *tardío* del signo en Peirce, a partir de la presentación y discusión de las que, en mi opinión, son sus tesis más importantes al respecto. Allí se consideran las razones por las cuales algunas de las tesis de Peirce sobre los signos, de aparición temprana, fueron luego dejadas de lado o modificadas sustancialmente, y las consecuencias que tienen tales

modificaciones para el modelo tardío del signo peirceano. En la segunda sección, he intentado comparar el modelo del signo peirceano con el modelo de signo de la semiótica europea, por medio de la aclaración de expresiones como *representar* y *remitir*. Ello ha arrojado como resultado que hay algunos problemas en los que el modelo tardío del signo peirceano parece ser más fructífero. Esos problemas son los relativos a las distinciones entre lenguaje/metalinguaje, experiencia de un significante/significante, el abordaje de las sensaciones y las emociones, la explicación del funcionamiento de las denotaciones y connotaciones y, finalmente, la explicación de la semiosis ilimitada. Lo anterior se hace sin dejar de constatar que el modelo de signo peirceano tiene sus propios problemas.

No quisiera terminar este ensayo dejando la impresión de que afirmo que el modelo estructuralista es limitado. Por el contrario, celebro los múltiples y brillantes resultados del estructuralismo en la descripción de muchos sistemas de signos (de la lengua al vestido), y además constato que sin ellos no habría semiótica, tal como la conocemos. Es más, los trabajos sobre sistemas de signos abordados con un enfoque peirceano, sólo han sido productivos en algunas partes casi periféricas de la lógica contemporánea (Zeman, 1963; Roberts, 1973; Shin, 2002); y apenas están siendo abordados en la América Latina hispanoparlante (*e.g.* Restrepo, 1993; Marafioti, 2004; Magariños, 1996, 2008). En este trabajo, simplemente me he dedicado a mostrar cómo la explicación de algunos *procesos* de semeiosis, y no de los *sistemas* (que es, más allá de toda duda, el campo fuerte del estructuralismo), podrían sacar provecho del modelo tardío del signo de Peirce.

Referencias bibliográficas

Textos de Peirce

Los textos de Peirce han sido referenciados de la siguiente manera:

- CP 1994. *The Collected Papers of Charles S. Peirce*. 8 vols. Vols. 1-6 editados por Charles Hartshorne y Paul Weiss; vols. 7-8, editados por Arthur Burks. Cambridge: Harvard University Press. Versión electrónica en CD-ROM por IntelLex Corporation. Seguido por volumen y número de párrafo.
- W 1980-2000. *Writings of Charles S. Peirce*. Vol. 1 editado por Max Fisch *et al.*; vol. 2, editado por Edward C. Moore *et al.*; vols. 3-5, editados por Christian Kloesel *et al.*; vol. 6 editado por Nathan Houser *et al.* Bloomington: Indiana University Press. Seguido por volumen y número de página.

- SW 1958. *Charles S. Peirce: Selected Writings. Values in a Universe of Chance*. Editado por Philip P. Wiener. Nueva York: Dover Publications, Inc.
- MS 1967-1971. *The Charles S. Peirce Papers*, 32 rollos de microfilms de los manuscritos conservados en la Houghton Library, Photographic Service, Harvard University Library, Cambridge, Massachussets. La numeración es la correspondiente al *Annotated Catalogue of the Papers of Charles S. Peirce*. Richard Robin. Amherst: University of Massachussets Press, 1967 y/o en «The Peirce Papers: A Supplemetary Catalogue». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 7 (1971): 37-57. Disponible en internet en la dirección: www.iupui.edu/~peirce/web/robin/rcatalog.htm.
- P *A Comprehensive Bibliography of the Published Works of Charles Sanders Peirce*. Editado por Kenneth Laine Ketner. Bowling Green: Philosophy Documenta-tion Center.
- NEM1976. *The New Elements of Mathematics*. 4 vols (en cinco). Editados por Carolyn Eisele. The Hague: Mouton. Seguido por volumen y número de página.
- RLT 1992. *Reasoning and the Logic of Things. The Cambridge Confernces Lectures of 1898*. Editado por Kenneth Laine Ketner. Londres: Harvard University Press.
- EP 1992-1997. *The Essential Peirce*. Vol. 1, editado por Nathan Houser & Chris-tian Kloesel. Vol. 2, editado por The Peirce Edition Project. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press. Seguido por volumen y número de página.
- MRT 1997 [1903]. *Pragmatism as a Principle and Method of Right Thinking. The 1903 Harvard Lectures on Pragmatism*. Editado por Patricia Ann Turrisi. Nueva York: State University of New York Press.
- SS 1977. *Semiotics and Signifcs. The Correspondence between Charles S. Peirce and Victoria Lady Welby*. Editado por Charles S. Hardwick. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press.

Textos de Peirce organizados en orden cronológico

El siguiente es un listado de los textos de Peirce citados o mencionados, ordenados cronológicamente. La letra “c” que prosigue a algunos años indica que tales fechas son sólo presumibles.

1865. *MS 802*. Teleological Logic.
- 1865-1909. *MS 939*. Logic Notebook.
1866. Doce Lecturas de Lógica en el Instituto Lowell. The Logic of Science; or, Induction and Hypothesis (*W1*: 357-503). Serie de Lógica, *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*.
1867. *P32*. On a New List of Categories (*ONLC*) (*CP* 1.545-559; *W2*: 49-59; *EPI*: 1-10).
1867. *P32*. Upon Logical Comprehension and Extension (*CP* 2.391-426; *W2*: 70-86). Serie sobre el conocimiento intuitivo, *Journal of Speculative Philosophy*.
1868. *P26*. Questions Concerning Certain Faculties Claimed for Man (*CP* 5.213-263; *W2*: 193-211; *EPI*: 11-27).
1868. *P27*. Some Consequences of Four Incapacities (*CP* 5.264-317; *W2*: 211-242; *EPI*: 28-55).
1869. *P41*. Grounds of Validity of the Laws of Logic: Further Consequences of Four Incapacities (*CP* 5.318-357; *W2*: 242-272; *EPI*: 56-82).
- 1872-73. Toward a Logic Book (*W3*: 13-108; parcialmente como «Logic» en *CP* 7.313-361).
1885. *P296*. On the Algebra of Logic: A Contribution to the Philosophy of Notation (*CP* 3.359-403; *W5*: 162-190).
- c. 1896. The Logic of Mathematics; an Attempt to Develop my Categories from Within (*CP* 1.417-520).
- c. 1896. *MS 787*. That Categorical and Hypothetical Propositions are one in essence, with some connected matters (*CP* 1.564-567; *CP* 2.278-280; *CP* 2.332-356).
- c. 1897. *MS 798* [On Signs]: *CP* 2.227-229; 2.444; 2.444n1.
1902. *P959*. Truth and Falsity and Error (*CP* 5.565-573).
1902. *P921*. Sign (*CP* 2.303-304). Minute Logic (Libro Incompleto), 1902.
1902. *MS 425*. Chapter 1. Intended Characters of this Treatise (*CP* 2.1-118).
- c. 1902c Reason's Rules (*MS* 599).
- c. 1903. *MS 5*. Dichotomic Mathematics. Pragmatism as a Principle and Method of Right Reasoning (Lecturas sobre Pragmatismo en Harvard), 1903.
1903. *MS* 305, 306. Harvard Lectures. Lecture Two: On Phenomenology (*CP* 5.41-56, 59-65 (parcialmente); *EP2*: 145-159; *MRT*: 150-165).

1903. *MS 312*. Harvard Lectures. Lecture Five: The Three Normative Sciences (*MRT* 205-220; *EP2*: 196-207; *CP* 5.120-150).
1903. *MS 315*. Harvard Lectures. Lecture Seven: Pragmatism as the Logic of Abduction (*CP* 5.180- 212; *EP2*: 226-241; *MRT* 241-256). Some Topics of Logic bearing on Questions now Vexed (Ocho conferencias sobre lógica y filosofía al Instituto Lowell de Boston), 1903.
1903. *MS 464*. Lowell Lectures. Part 1 of 3rd draught of 3rd Lecture (*CP* 1.324; 343-349, parcialmente).
1903. *MS 465*. Lowell Lectures of 1903. 2nd Part of 3rd Draught of Lecture III (*CP* 1.521-544, parcialmente).
1903. *MS 460*. Lowell Lectures [Lecture III] (*CP* 1.15-26). A Syllabus of Certain Topics of Logic (suplemento a las Conferencias del Instituto Lowell de Boston), 1903.
1903. *MS 478*. Section One. An Outline Classification of the Sciences (*EP2*: 258-262; *CP* 1.180-202). Second Section: The Ethics of Terminology: *CP* 2.219-226; *EP2*: 263-266. Third Section: Sundry Logical Conceptions (octubre) (*CP* 2.274-77; *CP* 2.283-284; 2.292-294; 2.309-31 parcialmente; *EP2*: 267-288, parcialmente).
1903. *MS 540*. Fifth Section: Nomenclature and Divisions of Triadic Relations: *CP* 2.233-2.272; *EP2*: 289-299.
1903. *MS 881*. Telepathy (*CP* 7.597-688).
1903. *MS 491*. On Logical Tracts, N° 1, On Existential Graphs (*MS* 491).
1903. Borrador de carta a Lady Welby (julio) (*SS*: 189-194).
1903. *MS 11* [Foundations of Mathematics].
1904. Carta a Lady Welby, 12 de octubre (*CP* 8.327-341, *SW*: 381-393 parcialmente).
1904. *MS 774*. Ideas, Stray or Stolen, About Scientific Writings (*EP2*: 325-330).
1905. Carta a Lady Welby, julio (*SS*: 189-194).
1905. *PII* 28. Prolegomena to an Apology for Pragmatism (octubre) (*CP* 4.530-572, *NEM4*: 313-330 parcialmente).
1905. *MS 292*. Borrador de Prolegomena to an Apology for Pragmatism (*PAP*).
1906. Carta a Lady Welby, marzo 9 (*SS*: 195-201).

1906. *MS* 283. The Basis of Pragmaticism in Normative Sciences (*EP2*: 371-397).
1906. *PI128*. Prolegomena to an Apology for Pragmaticism (*CP* 4.530-572).
1907. *MS* 318. Pragmatism (*EP2*: 398-433 parcialmente; *CP* 5.11-13, 5.464-494 parcialmente).
1907. *MS* 321. Pragmatism.
1907. *MS* 200. Some Amazing Mazes, Forth Curiosity (6.318-348, parcialmente).
1908. Carta a P.E.B. Jourdain (L230a; *NEM3*: 879-888).
1908. Carta a Lady Welby de diciembre 23, 24-28 (*SW*: 397-409 parcialmente; *CP* 8.342-379 parcialmente, *EP2*: 478-491).
1909. Carta a Lady Welby de marzo 14 (*SW*: 412-422; *SS*: 108-119).
1909. Carta a William James (L224, parcialmente en *CP* 8.177-185; *CP* 8.314-315; *EP2*: 492-500; *NEM3*: 836-878).
- 1910a. *MS* 652. Meaning (*CP* 2.230-232).
1910. *MS* 654. Essays (agosto 17-19).
1911. *MS* 849. A Logical Criticism of Some Articles of Religious Faith (abril 9-20).
1911. *MS* 670. Assurance through Reasoning (junio 7-17).
1911. *MS* 675. A Sketch of Logical Critics (agosto) (*EP2*: 451-462).
1911. *MS* 854. Notes on Logical Critique of the Essential Articles of Religious Faith (octubre 20).
1914. *MS* 752. Reasoning (marzo).

Otros textos

- BAQUERO, Gonzalo. 2008. «Semiótica y función retórica de la metáfora». En este volumen.
- BARTHES, Roland. 1997 [1957, 1970]. *Mitologías*. México: Siglo XXI editores.
- BEUCHOT, Mauricio. 2004. *La semiótica. Teorías del signo y el lenguaje en la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOCHENSKI, I.M. 1976. *Historia de la lógica formal*. Madrid: Gredos.
- BROCK, Jarret E. 1981. «Peirce and Searle on Assertion». En: Ketner, Kenneth Laine et al. (eds.), *Proceedings of the C.S. Peirce Bicentennial International Congress*. Lubbock: Texas University Press.

- BURCH, Robert W. 1997. «Peirce's Reduction Thesis». Houser, Nathan; Don D. Roberts & James van Ebra (eds.), *Studies in the Logic of Charles Sanders Peirce*. Bloomington: Indiana University Press.
- CASETTI, Francesco. 1980/1977. *Introducción a la semiótica*. Barcelona: Fontanella.
- COLAPIETRO, Vincent. 1996. «The ground of semiosis: An implied theory of perspectival realism?» En: Colapietro, Vincent M. & Thomas M. Olshewsly (eds.), *Peirce's Doctrine of Signs. Theory, Applications, and Connections*. Berlin / Nueva York: Mouton de Gruyter.
- COLAPIETRO, Vincent M. & Thomas M. Olshewsly (eds.). 1996. *Peirce's Doctrine of Signs. Theory, Applications, and Connections*. Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter.
- DELADALLE, Gérard. 1996/1990 *Leer a Peirce hoy*. Barcelona: Gedisa.
- DRETSKE, Fred. 1981. *Knowledge and the Flow of Information*. Oxford: Basil Blackwell Publisher.
- ECO, Umberto.
- EA 1989/1968. *La Estructura Ausente: Introducción a la semiótica*. Barcelona: Lumen.
- S 1988/1973. *Signo*. Barcelona: Labor.
- TSG 2000/1976. *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- PNI 1976. «Peirce's Notion of Interpretant». En: *MNL, Comparative Literature*. Vol. 91, N° 6: 1457-1472.
- LF 1999/1979. *Lector in Fabula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona: Lumen.
- SFL 2000/1984. *Semiótica y Filosofía del Lenguaje*. Barcelona: Lumen.
- SPB 1988/1985. «Signos, Peces, Botones. Apuntes sobre Semiótica, Filosofía y Ciencias Humanas». En: *De los Espejos y otros Ensayos*. Barcelona: Lumen.
- DE «De los espejos». En: *De los Espejos y otros Ensayos*. Barcelona: Lumen.
- LI 1992/1990. *Los Límites de la Interpretación*. Barcelona: Lumen.
- KO 1999/1997. *Kant y el Ornitorrinco*. Barcelona: Lumen.
- ESPOSITO, Joseph L. 1980 *Evolutionary Metaphysics. The Development of Peirce's Theory of Categories*. Athens: Ohio University Press.
- FLÓREZ, Franz. 2008. «¿Consumo, luego existo? Interpretantes emocionales en un rito del capitalismo tardío». En este volumen.

- GREIMAS, Algirdas J. & Jacques FONTANILLE. 1994/1991. *Semiótica de las pasiones. De los estados de cosas a los estados de ánimo*. Madrid: Siglo XXI.
- GROUPE M. 1993 [1992]. *Tratado del Signo Visual*. Madrid: Cátedra.
- HAACK, Susan. 1982/1978 *Filosofía de las lógicas*. Madrid: Cátedra.
- HOOKEY, Christopher. 1992 [1985]. *Peirce*. London & Nueva York: Routledge.
- HOUSER, Nathan. 2005. «The scent of truth». En: *Semiotica*, Vol. 153 (1/4): 455-466.
- HULSWIT, Menno. 1996. «Teleology: A Peircean Critique of Ernst Mayr's Theory». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 32: 182-214.
- . 1998. «A Guess at the Riddle of Semeiotic Causation». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 34: 641-688.
- HUSSERL, Edmund. 1980/1939 *Experiencia y Juicio*. México: UNAM.
- JAKOBSON, Roman. 1984/1974 *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel.
- KLINKENBERG, Jean Marie. 2006/1996. *Manual de semiótica general*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- KLOESEL, Christian J.W. 1993 «Ideas, Stray or Stolen: About Peirce's Writings». En: Bonfantini, Massimo & Arturo Martone (eds.), *Peirce in Italia*. Nápoles: Liguori Editore.
- LALOR, Brendan J. 1997. «The classification of Peirce's interpretants». En: *Semiotica*. Vol. 114-(1/2): 31-40.
- LEDER, Drew. 1990 *The Absent Body*. Chicago: The University of Chicago Press.
- LISZKA, James Jakob. 1990 «Peirce's Interpretant». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Summer, Vol. 26: 17-62.
- . 1996. *A General Introduction to the Semeiotic of Charles Sanders Peirce*. Bloomington & Indianápolis: Indiana University Press.
- . 2007. «Teleology and Semiosis: Commentary on T.L. Short's Peirce's Theory of Signs». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 43 (4): 636-644.
- MAGARIÑOS, Juan. 1996. *Los fundamentos lógicos de la semiótica y su práctica*. Buenos Aires: Edicial.
- . 2008. *Semiótica de los bordes*. Buenos Aires: Comunicarte Editorial.
- MARAFIOTTI, Roberto. 2004. *Charles S. Peirce: El éxtasis de los signos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- MARTENS, Ekkehard. 1981. «C. S. Peirce on Speech Acts». En: Ketner, Kenneth Laine et al (eds.), *Proceedings of the C. S. Peirce Bicentennial International Congress*. Lubbock: Texas University Press.
- MILLIKAN, Ruth G. 1984. *Language, Thought, and other Biological Categories. New Foundations for Realism*. Cambridge: The MIT Press.
- MORRIS, Charles. 1962/1946. *Signos, Lenguaje y Conducta*. Primera edición. Buenos Aires: Losada.
- . 1990/1938 *Fundamentos de la Teoría de los Signos*. Barcelona: Gedisa.
- NIÑO, Douglas. 2000. *El enfermar como semiosis. Contribución para una crítica lógico-semiótica de la práctica médica*. Tesis de Maestría (140 p.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
2004. «La Nueva Lista de Categorías del joven Peirce» (38 p.). Disponible en: <http://www.unav.es/gep/ArticulosOnLineEspanol.html>.
2005. «La evolución del signo peirceano y algunas de sus consecuencias para la semiótica contemporánea». *VI Congreso latinoamericano de semiótica y IV Congreso venezolano de semiótica*. Maracaibo, 25-28 de octubre.
2006. «Algunas reflexiones en torno al sentido en el signo peirceano». *II Congreso internacional de semiótica, V Simposio de Semiótica y Comunicación "Signo, representación y cultura"*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 30 de noviembre-1 de diciembre.
- 2007a. *Abducting Abduction. Avatares de la comprensión de la Abducción de Charles S. Peirce*. Tesis doctoral (440 p.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- 2007b. «A Question Concerning Peirce's Sign Internal Structure: The problem of the 'Same Relation'». *Applying Peirce International Conference*. Helsinki: University of Helsinki. Junio 10-12.
2008. «Pragmatismo y Abducción: otra aproximación». En: *Memorias del I Congreso Colombiano de Filosofía*, Volumen II. Filosofía de la Ciencia, Filosofía del Lenguaje y Filosofía de la Psiquiatría: 247-268. Bogotá: Sociedad Colombiana de Filosofía / Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- OLSEN, Len. 2000. «On Peirce's Systematic Division of Signs». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 36: 563-578.
- PALAU, Gladys. 2002. *Introducción filosófica a las lógicas no clásicas*. Barcelona: Gedisa.

- PARKER, Kelly A. 1998. *The Continuity of Peirce's Thought*. Londres: Vanderbilt University Press.
- PARRET, Herman. s.f./1986. *Las pasiones. Ensayo sobre la puesta en discurso de la subjetividad*. Buenos Aires: Edicial.
- (ed.). 1994. *Peirce and Value Theory. On Peircean Ethics and Aesthetics*. Amsterdam/Philadelphia: Johns Benjamins Publishing Company.
- PIETARINEN, Ahti-Veikko. 2005. *Signs of Logic. Peircean Themes on the Philosophy of Language, Games, and Communication*. Dordrecht: Springer.
- QUEIROZ, Joao & Floyd MERRELL (guest eds.). 2005. *Abduction: Between subjectivity and objectivity*. *Semiotica* 153 (1/4). 466p.
- QUINE, Willard van Orman. 1968/1974 *La relatividad ontológica y otros ensayos*. Madrid: Tecnos.
- RANDELL, Joseph M. 1981. «Semiotic Causation: a Partial Explication». En: Ketner, Kenneth L.; Joseph M. Randell, Carolyn Eisele; Max H. Fisch & Charles S. Hardwick (eds.), *Proceedings of the C. S. Peirce Bicentennial International Congress*. Lubbock: Texas Tech. University.
- RESTREPO, Mariluz. 1993 *Ser-Signo-Interpretante. Filosofía de la Representación en Charles S. Peirce*. Bogotá: Significantes de Papel.
- RIVAS, María Uxía. 1996. «Frege y Peirce: En torno al signo y su fundamento». En: *Anuario Filosófico*. Vol. XXIX, N° 3: 1211-1224.
- ROBERTS, Don D. 1973. *The Existential Graphs of Charles S. Peirce*. The Hague-Paris: Mouton.
- ROSENTOHN, William L. 1974 *The Phenomenology of Charles S. Peirce*. Albany: State University of New York Press.
- RUSSELL, Bertrand. 1956/1919. *Introducción a la filosofía matemática*. Barcelona: Paidós.
- SAVAN, David. 1988. *An Introduction to C.S. Peirce's Full System of Semeiotic*. Toronto: Monograph Series of the Toronto Semiotic.
- SEARLE, John. 1992 [1983]. *Intencionalidad: Un ensayo en la filosofía de la mente*. Tecnos: Madrid.
- . 1995/1992. *El redescubrimiento de la mente*. Barcelona: Crítica.
- . 1997 [1995]. *La construcción de la realidad social*. Paidós: Barcelona.
- . 2001. *Rationality in Action*: Cambridge: The MIT Press.

- SEBEEK, Thomas A. 1965. «Animal Communication. A communication network model for languages is applied to signaling behavior in animals». En: *Science*: (147); 1006-1014.
- . 1991. *A Sign is Just a Sign*. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press.
- . 1996/1994. *Signos: una introducción a la semiótica*. Barcelona: Editorial Paidós.
- SERVENTI, Germán. 2008. «El universo semántico de las funciones icónicas». En este volumen.
- SHANNON, Claude & Weaver, Marvin. 1949 *The Mathematical Theory of Communication*. Urbano: University of Illinois Press.
- SHAPIRO, Gary. 1973. «Habit and Meaning in Peirce's Pragmatism». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 9: 24-40.
- SHORT, T.L. 1981a. «Semeiosis and Intentionality». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 17: 197-233.
- . 1981b. «Peirce's Concept of Final Causation». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 17: 369-382.
- . 1996. «Interpreting Peirce's Interpretant: A Response to Lalor, Liszka and Meyers». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. 32: 488-541.
- . 2004. «The Development of Peirce's Theory of Signs». En: Misak, Cheryl J. (ed.), *The Cambridge Companion to Peirce*. Cambridge: Cambridge University Press.
- . 2007. *Peirce's Theory of Signs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SHIN, Sun-Joo. 2002. *The Logical Status of Diagrams*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SIERRA, Jorge. 2008. «Entre la semiosis ilimitada y las teorías momentáneas del significado: Peirce, Davidson y las aporías de la comunicación». En este volumen.
- SONNENSON, Göran. 2003. «La iconicidad en un marco ecológico». En: *deSignis* 4: 45-60.
- SPELKE, Elizabeth. 1994 «Initial knowledge: six suggestions». En: *Cognition*, 50: 431-445.
- STRAWSON, Peter. 1991/1950. «Sobre el referir». En: Valdés Villanueva, Luis, *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos (pp. 57-82).

- THAGARD, Paul & Cameron SHELLEY. 1997. «Abductive Reasoning: Logic, Visual Thinking, and Coherence». En: Dalla Chiara, Maria Luisa, Kees Doets, Danielle Mundici & Johan van Benthem (eds.), *Logic and Scientific Methods*. Volume one of the *Tenth International Congress of Logic, Methodology and Philosophy of Science* (Florenia, agosto de 1995). Dordrecht / Boston / Londres: Kluwer.
- VARELA, Francisco, Evan THOMPSON & Eleanor ROSCH. 1991. *The Embodied Mind. Cognitive Science and Human Experience*. Cambridge: The MIT Press.
- WOLDE, Ellen van. 1996. «Relating European structuralist semiotics to American Peircean semeiotic». En: Colapietro, Vincent M. & Thomas M. Olschewsky (eds.), *Peirce's Doctrine of Signs. Theory, Applications, and Connections*. Berlin / Nueva York: Mouton de Gruyter.
- ZALAMEA, Fernando. 2001. *El continuo peirceano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- ZEMAN, J. Jay. 1963. *The Graphical Logic of C.S. Peirce* (Ph.D. Thesis). Chicago: University of Chicago.
- . 1983. «Peirce on Abstraction». En: Freeman, Eugene, *The Relevance of Charles Peirce*. La Salle: The Monist Library of Philosophy.

Apéndice: la clasificación de los signos en 66 clases

La utilidad de la clasificación de las 66 clases de signos está por explorarse. Esto, pienso, se da entre otras razones, porque *no* se ofrece en ningún lugar de la literatura disponible. Con este apéndice se pretende empezar a subsanar esa ausencia.

Tricotomías de I a X										
	X	IX	VIII	VII	VI	V	IV	III	II	I
*	Nat. A.Af.Int.	Rel. R.I.E.	Nat. I.E.	Rel. R.I.D.	Nat. I.D.	Nat. I.I	Rel. R.O.D	Nat. O.D.	Nat. O.I.	Nat. R.
1	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Descriptivo	Cualisigno
2	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Descriptivo	Sinsigno
3	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Designativo	Sinsigno
4	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Concretivo	Designativo	Sinsigno
5	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
6	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
7	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
8	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
9	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
10	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
11	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Sinsigno
12	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Descriptivo	Legisigno
13	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Designativo	Legisigno
14	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Concretivo	Designativo	Legisigno
15	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
16	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
17	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
18	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
19	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
20	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
21	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexical	Concretivo	Designativo	Legisigno
22	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Simpatético	Hipotético	Ícónico	Abstractivo	Copulativo	Legisigno

23	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Hipotético	Iconico	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
24	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Hipotético	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
25	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
26	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
27	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
28	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
29	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
30	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Concrectivo	Copulativo	Legisigno
31	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Hipotético	Iconico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
32	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Hipotético	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
33	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
34	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
35	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
36	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
37	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
38	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Indexcal	Colectivo	Copulativo	Legisigno
39	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Hipotético	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
40	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
41	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Percusivo	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
42	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
43	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
44	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
45	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Categórico	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
46	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Simpatético	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
47	Abducente	Rhemático	Gratifico	Suggestivo	Percusivo	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno

48	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Percusivo	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
49	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Percusivo	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
50	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
51	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Percusivo	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
52	Abducente	Rhemático	Gratifico	Sugestivo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
53	Abducente	Rhemático	Gratifico	Imperativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
54	Abducente	Rhemático	Práctico	Imperativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
55	Abducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
56	Inducente	Dicente	Práctico	Imperativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
57	Abducente	Rhemático	Gratifico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
58	Abducente	Rhemático	Práctico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
59	Abducente	Dicente	Práctico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
60	Inducente	Dicente	Práctico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
61	Abducente	Rhemático	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
62	Abducente	Dicente	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
63	Inducente	Dicente	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
64	Abducente	Delómico	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
65	Inducente	Delómico	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno
66	Deducente	Delómico	Pragmatístico	Indicativo	Usual	Relativo	Simbólico	Colectivo	Copulativo	Legisigno

Un análisis superficial de la atabla anterior muestras las siguientes proporciones:

Resumen del número total de apariciones vs. el número de veces en los nombres principales

R	T	R	OI	T	R
Cualisigno	1	1	Descriptivo	3	2
Sinsigno	10	10	Designativo	18	2
Legisigno	55	10	Copulativo	45	9

OD	T	R	R-ID	T	R
Abstractivo	6	3	Icónico	10	4
Concretivo	24	3	Indexical	28	4
Colectivo	36	8	Simbólico	28	7

II	T	R	ID	T	R
Hipotético	15	5	Simpatético	21	6
Categorico	30	5	Percusivo	30	6
Relativo	21	6	Usual	15	5

R-ID	T	R	IF	T	R
Sugestivo	28	7	Gratífico	36	8
Imperativo	28	7	Práctico	24	8
Indicativo	10	4	Pragmatístico	6	3

R-IF	T	R	R-OD-IF	T	R
Rhemático	9	45	Abducente	55	10
Dicente	9	18	Inducente	10	10
Delómico	2	3	Deducente	1	1

En el cuerpo del texto se ha intentado ver la relevancia de las proporciones entre signos abducentes, inducentes y deducentes. Análisis posteriores dirán si efectivamente se le pueden dar otros usos relevantes.